

CONSTRUYENDO LA CIUDADANIA JUVENIL

Marco teórico para las políticas de juventud y ciudadanía

SUMARIO

Introducción

1. Las posibilidades de una ciudadanía juvenil
 - 1.1. Análisis del modelo hegemónico de ciudadano
 - 1.2. Las limitaciones de un modelo excluyente
 - 1.3. La ciudadanía activa: ¿una alternativa eficaz?
2. ¿Los jóvenes, ciudadanos en espera?: la idea del déficit cívico
 - 2.1. La juventud como etapa de espera y preparación
 - 2.2. Una cuestión de recursos y capacidades. El desarrollo de las competencias cívicas
3. Las claves de la condición cívica juvenil
 - 3.1. Las dificultades de ser joven hoy: entre la incertidumbre y el riesgo
 - 3.2. Autonomía y capacidad de agencia, dos componentes imprescindibles
4. La construcción de la experiencia cívica de los jóvenes. Aprendizaje y prácticas de ciudadanía
 - 4.1. La lógica de la implicación cívica juvenil
5. Jóvenes y ciudadanos. Algunas líneas de trabajo de las políticas de juventud

Bibliografía

CONSTRUYENDO LA CIUDADANIA JUVENIL

Marco teórico para las políticas de juventud y ciudadanía

Jorge Benedicto (UNED)

INTRODUCCIÓN

Las políticas de juventud han experimentado en las últimas décadas un proceso que podría calificarse, cuando menos, de paradójico. Conforme ha ido aumentando su importancia dentro del abanico de políticas sociales desarrolladas por los poderes públicos se ha ido haciendo mas intenso el debate sobre el verdadero objetivo que deben perseguir este tipo de políticas, sobre el colectivo o colectivos a los que deben ir dirigidas y, en fin, sobre los temas o ejes que deben centrar el trabajo de los profesionales en este terreno. En ocasiones parecería que a mas desarrollo de las políticas de juventud mas confusión sobre su orientación y naturaleza.

En los últimos tiempos se observa una tendencia entre bastantes especialistas en la materia a referirse a la ciudadanía como el objetivo central del trabajo en materia de juventud (Comas 2007). Bien es verdad que ya desde hace años la promoción y el desarrollo de la ciudadanía entre los jóvenes constituyen uno de los objetivos frecuentemente mencionados en los documentos especializados. Por poner solo un ejemplo, en el conocido Libro Blanco sobre políticas de juventud en Europa, realizado por la Comisión Europea en 2002, se mencionan dos objetivos fundamentales a conseguir: facilitar la transición de los jóvenes al mercado de trabajo y desarrollar su ciudadanía activa. No es, por tanto, que ahora se haya descubierto la importancia de esta cuestión pero si se detecta recientemente un mayor interés en colocar el acceso a la ciudadanía como la clave de todo el planteamiento. El logro de una plena ciudadanía por parte de los jóvenes sería la meta a conseguir por las políticas de juventud y el horizonte respecto al que debería medirse la efectividad de los resultados conseguidos. La referencia a la ciudadanía de los jóvenes aparece así como una especie de objetivo marco al que se vinculan una gran variedad de objetivos más concretos que guían las acciones de los que trabajan en este campo de la juventud.

Dentro de este nuevo enfoque se sitúa el presente documento que tiene como propósito fundamental, teórica y analíticamente, la importancia de situar la ciudadanía en el centro de la reflexión sobre la juventud y sobre la acción que deben llevar adelante los poderes públicos en este terreno. No se pretende aquí plantear una propuesta acerca de los contenidos posibles de una política de juventud y ciudadanía ni tampoco desgranar una agenda de trabajo dirigida a los gestores de las mismas. La reflexión se sitúa en un plano anterior, el de la justificación del interés y la necesidad de trabajar desde un enfoque centrado en la ciudadanía juvenil. Se trata, por consiguiente, de analizar en qué consiste ser ciudadano en nuestras sociedades democráticas y cómo pueden llegar a serlo los jóvenes, teniendo en cuenta los rasgos que caracterizan la condición juvenil en la actualidad. En último término, lo que se proponen estas páginas es discutir si hoy es posible ser joven y ciudadano al mismo tiempo. El acceso a la ciudadanía, al ejercicio de la capacidad de ser protagonista en la esfera pública y poder intervenir en la marcha de los asuntos colectivos, al tiempo que se decide sobre el curso de la propia vida, no se imagina, por tanto, desde este enfoque, como una promesa de futuro, como algo que se alcanza plenamente al ser adulto. Por el contrario, se concibe como un proceso que se construye mediante la conquista de espacios de autonomía y de implicación participativa de los propios jóvenes que dejarían de esta forma de ser mero objeto pasivo de la actuación pública para convertirse en sujetos protagonistas de unas políticas activas de desarrollo y promoción de la condición ciudadana juvenil.

A lo largo de las páginas siguientes se realizará un trabajo de precisión y delimitación de conceptos y categorías fundamentales en la reflexión sobre la ciudadanía juvenil, que en muchas ocasiones se utilizan con demasiada laxitud e imprecisión. Pero aún antes de entrar en materia conviene aclarar algunas cuestiones que están en la raíz del planteamiento de este documento.

En primer lugar, cabe preguntarse por qué habría que enunciar las políticas de juventud en términos de ciudadanía en vez de referirnos a otros objetivos más habituales como el logro de la emancipación o el acceso a la vida adulta. La respuesta pasa por recordar que la incorporación al mundo adulto por importante que sea constituye uno más de los componentes de la vida juvenil y que la referencia a la emancipación, además de introducir una indeseable uniformidad en las transiciones juveniles, sitúa el objetivo real de las políticas de juventud fuera del ámbito de actuación de sus protagonistas. Hablar de ciudadanía, en cambio, implica preocuparse por indagar en la

posición de los jóvenes en la sociedad, en su proceso actual de integración social y política como miembros de las comunidades en las que viven, un proceso en el que la definición de los proyectos de futuro y las estrategias para ponerlos en práctica constituyen un elemento más dentro del conjunto de componentes de la condición juvenil. Hablar de ciudadanía permite centrarse en los jóvenes de hoy y no en los adultos del mañana, sin por ello despreocuparse de los aspectos centrales de la vida de los jóvenes, tanto en el presente como en el futuro cercano

En segundo lugar, podría plantearse la oportunidad de vincular el logro de la ciudadanía con el hecho de ser joven, como si no fuera éste un objetivo a perseguir para todas las clases de edad y para todos los sectores sociales. Sin duda, el desarrollo de la ciudadanía y su extensión a todos los miembros de la sociedad debe constituir un objetivo social de primer orden en las democracias actuales. Ahora bien vincular ciudadanía y juventud tiene una especial importancia por cuanto tradicionalmente no se ha considerado que los jóvenes fueran ciudadanos. Como mucho se ha considerado que estaban en periodo de formación, que la juventud era el periodo en que se iba aprendiendo a ser ciudadano, hasta que se llegaba a la edad adulta momento en el cual se accedía al status de ciudadano. Esta ‘imagen en negativo’ de la juventud (Morán y Benedicto 2003) impide valorar en su justa medida la contribución de los jóvenes como miembros activos de la sociedad, así como analizar los factores que favorecen o, por el contrario, obstaculizan que puedan llegar a serlo.

En tercer lugar, argumentar que las políticas de juventud deben orientarse hacia el acceso de los jóvenes a la ciudadanía no implica en ninguna forma desconocer la pluralidad y la heterogeneidad que definen hoy al colectivo juvenil. Debe quedar claro desde el primer momento que no hay una única forma de llegar a ser ciudadano ni de ejercer la ciudadanía. Por el contrario, si hubiera que destacar un rasgo a tener en cuenta entre la juventud actual éste sería la multiplicidad de caminos y trayectorias que siguen los jóvenes para convertirse en miembros de la comunidad en la que viven y los distintos resultados que se alcanzan. Precisamente, uno de los retos a los que se enfrentan las políticas de juventud es diseñar dispositivos institucionales y proporcionar herramientas suficientemente flexibles para que resulten adecuadas a esa heterogeneidad juvenil, sin privilegiar una trayectoria ‘normalizada’ de transición a la ciudadanía.

1.- LAS POSIBILIDADES DE UNA CIUDADANÍA JUVENIL

A pesar del carácter más bien abstracto y filosófico en el que suele moverse el debate académico sobre la ciudadanía, la centralidad que posee en el imaginario de la democracia en cuanto principio básico e imprescindible de identidad política explicaría la enorme atención que se ha prestado a las distintas conceptualizaciones de la misma y a las controversias que se generan al compararlas. Tres son las principales corrientes o tradiciones de pensamiento que podemos identificar en el análisis de la ciudadanía: la tradición liberal, la tradición comunitarista y la tradición republicana. Las discrepancias entre unas y otras abarcan múltiples aspectos que van desde el elemento que se considera clave en la idea de ciudadanía, el papel que se otorga al Estado o el modelo de ciudadano que se propugna. De manera muy sucinta, podemos afirmar, siguiendo a Javier Peña, que el liberalismo se caracteriza por la prioridad que otorga a los derechos individuales, el comunitarismo en cambio sitúa en el centro de su planteamiento la vida comunitaria y la pertenencia del individuo a la misma, por último la tradición republicana enfatiza la importancia de la participación como valor fundamental de una comunidad que se construye con la colaboración de sus miembros (Peña 2000).

Estos debates tienen el peligro, sin embargo, de encerrar la discusión sobre la ciudadanía en el terreno formal de la reflexión intelectual, olvidando que se trata de una institución que tiene una trascendencia indudable en la organización de la vida social y que está en un continuo proceso de redefinición en función de los cambios que se producen tanto en los componentes estructurales como culturales de nuestras sociedades. En vez de pensar en la ciudadanía de manera estática y formalista como un conjunto de proposiciones que definen el deber ser de la vida colectiva, resulta más interesarse conceptualizarla como un proceso, lo que implica analizar cómo funciona, cómo cambia o cual es el lugar que ocupan los ciudadanos en la esfera pública.

1.1 Análisis del modelo hegemónico de ciudadano

Esta perspectiva, que podríamos denominar perspectiva sustantiva (García y Lukes 1999), nos ofrece un mejor punto de partida para analizar los rasgos fundamentales del modelo de ciudadano que predomina hoy en las sociedades democráticas y que aparece como referencia ideal hacia el que dirigir las actuaciones de los poderes públicos. Un modelo de ciudadano abstracto pero que echa sus raíces, se sostiene sobre los grandes

procesos sociales, económicos y políticos que estructuran nuestras democracias capitalistas y que definen los diferentes caminos a recorrer por los individuos para llegar a ser reconocidos social e institucionalmente como ciudadanos.

Cuatro son los rasgos fundamentales que definen hoy la imagen ideal del ciudadano y aunque cada uno de ellos establece un principio de inclusión/exclusión específico, es evidente que están vinculados entre si por una relación de subordinación recíproca, partiendo de la integración socioeconómica como requisito imprescindible del que dependen los demás.

En primer lugar, un ciudadano es una persona integrada en la sociedad a través de su participación en el sistema económico, principalmente a través de su participación en el mercado de trabajo. Tanto en la tradición liberal clásica como en la socialdemócrata, tipo Marshall, el trabajo se concibe como el eje alrededor del cual gira la condición de miembro de la sociedad. La contribución del individuo –típicamente hombres- viene definida por su participación en el sistema de producción económica y constituye la base a partir de la cual se deriva su derecho a recibir prestaciones sociales, seguridad social, pensiones, etc. Desde esta perspectiva, los ciudadanos a través del trabajo contribuyen al desarrollo de la sociedad, asumen responsabilidades colectivas y obtienen la independencia económica imprescindible para convertirse en una persona autónoma que puede orientar su futuro de acuerdo con sus necesidades y expectativas. Aunque, la mayoría de los textos constitucionales hablan del trabajo como un derecho del ciudadano, realmente en nuestras sociedades funciona y se promueve como un deber, de ahí “que la idea de que el ciudadano tiene un deber básico de trabajar sea fundamental para la sociedad cívica” (Turner 2001: 192)

La integración cívica a través la independencia económica proporcionada por el trabajo tiene una naturaleza excluyente bastante evidente. Por una parte, excluye a todos los sectores sociales dependientes económicamente de aquellos que trabajan regularmente, tales como las mujeres que se dedican a las labores del hogar o los jóvenes que estudian y aún dependen de sus padres. Como de manera acertada definieron hace ya tiempo Jones y Wallace (1992), esta forma de entender la ciudadanía ha provocado que muchas mujeres y jóvenes sólo puedan ser considerados ‘ciudadanos por delegación’, es decir su condición de miembros de la sociedad sólo tiene sentido por la vinculación que mantienen con el varón trabajador, proveedor de ingresos y origen de los derechos sociales. Si esta situación se ha modificado parcialmente en las últimas

décadas en relación a las mujeres, conforme ha aumentado la participación femenina en el mercado laboral, no ha ocurrido así con la población juvenil. Por el contrario, el retraso en las tasas de emancipación juvenil y las mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral han provocado una profundización de la situación de dependencia de muchos jóvenes. Por otra parte, la precarización de las condiciones del mercado de trabajo en la actualidad ha empujado a importantes sectores –entre los que los jóvenes tienen también una presencia importante- hacia las posiciones periféricas del sistema económico, en forma de desempleo de larga duración o continuas entradas y salidas del mercado de trabajo. El dramático debilitamiento de la posición económica de estos sectores y sus reducidas expectativas de mejora se traducen en un deterioro de su posición social y, por ende, de su condición ciudadana. La división insiders/outsideers amenaza con convertirse en una barrera cada vez más sólida de acceso a la ciudadanía.

En segundo lugar, un ciudadano es una persona a la que el Estado le reconoce una serie de derechos como expresión de su pertenencia a la colectividad en cuestión. Esta pertenencia se articula básicamente alrededor de la idea de nacionalidad, siendo las reglas jurídico-legales establecidas por el Estado las que determinan quien tiene la condición de nacional, quien puede llegar a adquirirla y quien no es nacional. A partir de aquí se derivan una serie de derechos, formalmente universales y con función inclusiva, aunque en la realidad privilegian a los sectores que ocupan las posiciones centrales en la sociedad, desconociendo las diferencias derivadas de las relaciones de poder existentes en la sociedad. Este reconocimiento estatal de los derechos ha provocado en las sociedades del bienestar una tendencia a cosificarlos, a convertirlos en cosas que se pueden reclamar sin ningún tipo de restricciones morales por parte de unos ciudadanos que terminan convirtiéndose en clientes de la acción estatal (Roche 1992)

La imagen del ciudadano como individuo autónomo portador de derechos, muy apreciada por el liberalismo, lleva inscrita una visión jerárquica de las relaciones que vinculan a los ciudadanos con el Estado, en tanto que es éste el que decide no sólo quien pertenece y quien no, sino que también determina el contenido formal de los derechos. La ciudadanía se concibe casi exclusivamente desde la perspectiva del status derivado de la nacionalidad y de la integración social, con las consecuencias que de ello se derivan para importantes sectores sociales situados en la periferia. Un estatus otorgado por el Estado en el que queda fuera tanto la dimensión de la agencia de los individuos como la capacidad de éstos de reivindicar y conquistar nuevas parcelas de ciudadanía.

En tercer lugar, un ciudadano es una persona que cumple una serie de deberes colectivos como expresión de su pertenencia a la comunidad. Estos deberes están definidos, formalizados y regulados por el Estado, de ahí que vengán a reforzar la dimensión vertical de relación Estado-ciudadanos. Básicamente en las sociedades actuales los deberes colectivos se resumen en el pago de impuestos y el cumplimiento de las leyes establecidas. Estos deberes, sobre todo los de carácter fiscal, son concebidos básicamente como obligaciones contraídas por los ciudadanos a cambio de los servicios y prestaciones que realiza el Estado, de ahí que la cultura fiscal en la mayor parte de las ocasiones consista en una especie de trade-off entre beneficios recibidos e impuestos pagados. Hasta hace unos años, el servicio militar era para los varones el otro gran deber colectivo que llevaba aparejada la condición ciudadana y además el que mejor expresaba el componente cívico de pertenencia; los ciudadanos por el mero hecho de serlo contribuían a la construcción y mantenimiento de la comunidad, en este caso a su defensa

Pero junto a estos deberes colectivos, definidos jurídicamente, también pueden incluirse otro tipo de deberes con menor carga de formalización ligados a la existencia de determinadas responsabilidades privadas y públicas de los individuos. El cuidado y sostenimiento de la familia, tanto en relación a los hijos como a las personas mayores, en el terreno privado o el deber de trabajar e, incluso de forma más difusa, el deber de votar en las elecciones, en el ámbito de lo público constituyen obligaciones que los individuos tienen que cumplir de alguna forma, como contribución por su pertenencia a la comunidad.

En cuarto lugar, un ciudadano es una persona que mantiene algún tipo de vínculos con la esfera pública, pudiendo llegar a participar de alguna forma en los asuntos colectivos. Esta última característica es, sin duda, la que resulta más difícil de establecer por cuanto en nuestras democracias actuales predomina una actitud de repliegue hacia la esfera de la vida privada y de desconfianza y desinterés respecto a todo aquello que tenga que ver con lo público o lo político institucional. No obstante, este desinterés y alejamiento de la esfera pública no es obstáculo para reconocer que en el modelo de ciudadano predominante, e impulsado institucionalmente, se maneja una concepción de competencia cívica entendida como reserva de influencia que se actualiza ritualmente de muy diversas formas, desde las encuestas de opinión pasando por la implicación en asociaciones de la sociedad civil hasta la participación en los comicios electorales. El

ciudadano, tal y como ya establecieron Almond y Verba en su famoso *The Civic Culture*, tiene reconocida la capacidad de intervenir en la esfera pública a través de los procedimientos institucionales establecidos, pero ello no implica que tenga que hacerlo. En vez de hablar de un ciudadano activo, habría que hablar mas bien de un ciudadano potencialmente activo, que puede implicarse si cree que hay razones para ello y sobre todo si afecta a sus intereses, pero que también puede mantenerse pasivo sin por ello renegar de su competencia cívica¹. Cosa bien distinta son los obstáculos estructurales y culturales, y su desigual distribución entre los sectores sociales, que dificultan pasar de la potencia al acto de la implicación.

Estas cuatro características nos dibujan un tipo de ciudadano abstracto, donde predominan las pertenencias formales sobre la inserción en la dinámica de los procesos sociopolíticos, y que descansa sobre una concepción de la integración social a través del trabajo y de la independencia económica. De manera un poco simplista, el modelo de ciudadano viene representado por aquella persona que tiene un empleo remunerado del que se derivan una serie de derechos sociales, que paga sus impuestos, posee su propia casa, familia, coche y cumple con sus obligaciones colectivas cuando así es requerido. N. Smith y sus colaboradores (2005) lo han definido como el ‘ciudadano independiente respetable económicamente’². Una definición que pivota sobre dos características: la idea de respetabilidad y la de independencia económica que, en ambos casos, van inseparablemente unidas al status de persona adulta.

1.2 Las limitaciones de un modelo excluyente

El modelo de ciudadanía que se acaba de describir, asienta su eficacia y predominio sobre los grandes procesos estructurales e ideológicos de nuestras sociedades capitalistas, caracterizados por el doble juego de la inclusión-exclusión.

¹ “Un ciudadano dentro de la cultura cívica tiene, por consiguiente, una reserva de influencia. No se halla constantemente implicado en la política, no controla activamente la conducta de los que toman las decisiones políticas. Pero tiene la posibilidad de actuar si hay necesidad de ello (...) El ciudadano no es un elemento activo constante en la política. Es raras veces activo en los grupos políticos. Pero piensa que puede movilizar su ambiente social ordinario, si es necesario, para el uso político. No es el ciudadano activo: es el ciudadano potencialmente activo” (Almond y Verba, 1970: 539). A pesar del tiempo transcurrido desde que fuera realizado este análisis y de las transformaciones experimentadas por nuestras sociedades democráticas, sigue siendo un resumen perfecto de la idea de implicación cívica que se asocia al modelo de ciudadano predominante.

² En esta investigación se demuestra que el modelo de la ‘independencia económica respetable’ domina las visiones sobre la ciudadanía que tienen los jóvenes estudiados, a pesar de que en la mayoría de los casos les excluye, en cuanto jóvenes, como ciudadanos.

“Tradicionalmente, el concepto de ciudadanía ha establecido límites y márgenes entre sociedades y grupos. Algunos caen dentro del marco (‘los incluidos’) mientras que otros están fuera (los excluidos, los marginales). Pero los márgenes son definidos desde el centro, en otras palabras, sobre la base de los valores que nos pertenecen a ‘nosotros’ (los incluidos) como opuestos a los de ‘ellos’ (los excluidos)” (Machado, 2008: 231). El problema, sin embargo hoy, es que esta definición tradicional y abstracta de quien está fuera y quién está dentro se muestra cada vez más inadecuada para captar la profunda dinámica transformadora que recorre nuestra vida social, disminuyendo su carácter inclusivo y reforzando su carácter excluyente.

La ciudadanía no es básicamente un ideal, tal y como a veces tendemos a creer, sino mas bien una institución que refleja en sus contenidos las transformaciones sociopolíticas a las que asistimos. Muchos son los cambios que afectan profundamente al modelo ciudadanía y a los que apenas se da respuesta desde la concepción antes analizada. El aumento exponencial de la complejidad y diversidad social no sólo incrementa las pertenencias e identidades sino que al mismo tiempo torna más difíciles las pretensiones universalistas e inclusivas de las sociedades democráticas. La creciente insatisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema político plantea de manera muy directa la preocupación por la calidad de la vida democrática y por el papel que se les concede a los ciudadanos en la misma. La creciente individualización que caracteriza a las sociedades globales trae consigo un nuevo tipo actor político que demanda mayor protagonismo y más capacidad de intervención en los procesos sociales y políticos, lo cual resalta las limitaciones de las democracias realmente existentes, muy alejadas del ideal normativo de la democracia participativa

Se podrían mencionar muchos otros procesos de cambio sociopolítico en nuestras sociedades globales que afectan al funcionamiento de la institución de la ciudadanía. En todos los casos representan retos a los que es difícil responder desde una concepción, como la hoy predominante, que reduce y limita la ciudadanía a la condición de estatus formal que le es concedido a los individuos por reunir una serie de características. Cuando la ciudadanía se convierte en un estatus otorgado por el Estado, el debate se centra en las reglas y normas sobre quién es reconocido como ciudadano y quién no y el lenguaje gira en torno a las necesidades y títulos que tienen los individuos para que el Estado les reconozca la condición de miembro de la comunidad nacional. Esta imagen formalista y legal sólo entiende a los individuos como sujetos que establecen relaciones

contractuales en busca de la maximización de sus intereses, sin tener en cuenta su capacidad para actuar de manera mancomunada en pos de objetivos de naturaleza colectiva (Mouffe 1999; Stewart 1995)

Dos aspectos de esta visión del ciudadano han sido objeto de especial crítica por parte de muchos especialistas. En primer lugar, se trata del individualismo que atraviesa toda la institución de la ciudadanía. Un individualismo que desconoce las diferencias entre los miembros de la comunidad, ocultando así la diversidad inherente a la comunidad y el creciente pluralismo. Y, lo que aún es más importante, un individualismo que desconoce las relaciones desiguales de poder de unos sectores sociales y otros, lo que provoca subordinación cuando no exclusión de los más desfavorecidos. Tras un discurso universalista e impersonal que dice buscar la inclusión por medio de la generalización de derechos a los individuos que cumplen los requisitos de pertenencia antes discutidos se olvida la existencia de una serie de características, tales como el género, la edad o el origen étnico que introducen especificidades que chocan frontalmente con las previsiones de ese modelo abstracto. El resultado es la exclusión de la ciudadanía. Los miembros de estos colectivos, como las mujeres, los jóvenes o los inmigrantes, encuentran grandes dificultades para llegar a ser ciudadanos, hasta que no se ajustan al modelo establecido o bien terminan convirtiéndose en ciudadanos de segunda clase. Como bien dice J.A. Machado refiriéndose a los jóvenes: “¿cómo pueden convivir los derechos universales con los derechos de segmentos de la población, como son los jóvenes, que adoptan estilos de vida que apuntan hacia la pluralización, la diferencia, la identidad y la individualidad? (...) Los jóvenes nos pueden ayudar a una mejor comprensión de las distintas caras de la ciudadanía” (2008: 227-228). Si no es así, los jóvenes no pueden llegar a ser ciudadanos hasta que no se conviertan en adultos.

Pero el individualismo cívico liberal, especialmente tras la deriva neoliberal de las últimas décadas, también está en la base de la creciente tendencia hacia la subjetivización de los problemas sociales. El individualismo egoísta y la centralidad de la lógica del mercado provocan que el énfasis de la reflexión, en vez de centrarse en los problemas estructurales que impiden a determinados colectivos el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos, se desplace hacia las motivaciones y actitudes que impiden a los individuos salir de su situación de marginación (Procacci 1999). En el caso de los jóvenes, este tipo de discurso se ha extendido a la hora de buscar salidas para los

problemas de los grupos juveniles más desfavorecidos. Las soluciones políticas para modificar los procesos que alimentan la exclusión juvenil dejan paso a soluciones y estrategias individualizadas para los jóvenes en situación de desventaja que les ayuden a reintegrarse a la comunidad más cercana y al sistema económico. Muchas veces parece que se trata más de crear entornos motivacionales positivos que de remover los obstáculos que les empujan hacia los márgenes del sistema

El segundo aspecto que ha suscitado más críticas se refiere al predominio de una concepción pasiva de ciudadanía y sus efectos ciertamente negativos sobre la contribución de los ciudadanos a la sociedad. Uno de los aspectos en los que la derecha y la izquierda coinciden a la hora de criticar el paradigma clásico de ciudadanía desarrollado en la segunda mitad del siglo XX es precisamente que “ha tendido a institucionalizar una concepción del ciudadano social como ‘rights-claimer’ (Roche 1992: 31), un cliente-consumidor de los servicios sociales ofrecidos por el Estado, que solo busca satisfacer sus deseos y necesidades individuales. El énfasis casi exclusivo en los derechos dentro de los estados del bienestar convierte al Estado en el único responsable de su desarrollo, despojando al ciudadano de su carácter de sujeto de derechos políticos que participa activamente en la construcción de la comunidad.

La raíz intelectual de este problema radica en la visión parcial e incompleta de lo que significa ser ciudadano. Nos hemos preocupado mucho del status de ciudadano, del catálogo de derechos y deberes que define a alguien como miembro de la comunidad, pero en cambio apenas se presta atención a la dimensión de la agencia, por medio de la cual se actualiza y hace realidad el estatus. A través de su capacidad de agencia, los ciudadanos crean y recrean nuevas relaciones de comunidad y desarrollan sus propias identidades cívicas. La ciudadanía es estatus y práctica (Lister 1997; Siim 2000).

1.3 La ciudadanía activa ¿una alternativa eficaz?

En la última década hemos asistido a la popularización de un nuevo concepto, la ciudadanía activa, que ha sido presentado como la alternativa a bastantes de los problemas que presentaba el paradigma clásico que se acaba de analizar y un camino de solución para reavivar el sentido de pertenencia a la sociedad de muchos grupos sociales, especialmente entre los jóvenes. Se trata de un concepto nuevo y viejo al mismo tiempo, que tiene el interés de ser utilizado profusamente tanto por especialistas

e intelectuales como por políticos y técnicos. En todos los casos se enfatiza su carácter de instrumento adecuado para lograr dar un impulso a la alicaída vida cívica de nuestras sociedades democráticas mediante el logro de un nuevo equilibrio entre derechos y deberes, un mayor énfasis en la presencia de los ciudadanos en el ámbito de lo público y la consideración de la implicación y participación como una obligación cívica a no descuidar. La ciudadanía activa representaría, así, una herramienta de empowerment de los ciudadanos, sobre todo de los jóvenes.

El concepto de ciudadanía activa tiene su origen, curiosamente, en el intento de los conservadores británicos de finales de los 80 y principios de los 90 del pasado siglo de superar el modelo de estado de bienestar heredado, lo que denominarán como el Estado ‘nunny’, al tiempo que resucitan valores tradicionales que parecían perdidos tras el enorme cambio sociopolítico ocurrido en los años precedentes³. Se trata de impulsar un tercer ámbito de actuación entre lo público y lo privado, basado en el trabajo voluntario de los ciudadanos en el terreno local, educativo y de seguridad. Ejercer la ciudadanía no es participar políticamente sino simplemente llevar adelante un servicio voluntario en los contextos cercanos. En este sentido, el ciudadano recupera un protagonismo que parecía haber perdido, pero se trata de un protagonismo individualizado, carente de elementos de identificación colectiva que le hagan sentirse miembro de una comunidad determinada. El modelo de ciudadano activo es el “de un trabajador voluntario despolidizado en su comunidad local” (Oliver y Heater 1994: 130).

En dialogo crítico con la concepción conservadora se sitúa la otra gran matriz ideológica del concepto de ciudadanía activa: la nueva izquierda, representada por la ‘tercera vía’ del nuevo laborismo de Tony Blair. En este caso el gran objetivo es rearticular dentro de la institución de la ciudadanía la importancia de los derechos con la de las obligaciones, las solidaridades colectivas con las responsabilidades individuales. El lema de ‘ningun derecho sin responsabilidad’ resume el principio básico según el cual los individuos pueden disfrutar de sus derechos a los beneficios del sistema de bienestar sólo en la medida en que reconozcan y asuman sus responsabilidades con la comunidad (trabajar, cuidar a los hijos, participar en la vida local). Y una de estas

³ En palabras de Douglas Hurd, ministro de Thatcher, y uno de los que primero utilizó el concepto: “La ciudadanía activa es la libre aceptación por los individuos de obligaciones voluntarias con la comunidad a la que pertenecen ... Surge de las tradiciones de obligación cívica y servicio voluntario que son centrales al pensamiento de este gobierno y están ancladas en nuestra historia... La libertad solo puede florecer dentro de una comunidad donde los valores compartidos, las lealtades comunes y las obligaciones mutuas proporcionan un marco de orden y autodisciplina...” (Douglas Hurd 1989, citado en Oliver y Heater 1994: 124)

responsabilidades centrales es la implicación en la vida comunitaria, básicamente a través de las acciones de voluntariado. La insistencia en que las obligaciones de la ciudadanía constituyen un prerrequisito para el disfrute de los derechos de ciudadanía termina dibujando un modelo normativo de ‘buen ciudadano’, construido alrededor de unos determinados comportamientos que resumirían la esencia del modelo a seguir. Esta normativización de la ciudadanía, a través de la definición de una serie de creencias sobre lo que constituyen las actividades y conductas apropiadas de un ciudadano, tiene el grave riesgo, como ha señalado S. Hart (2009), de pretender regular y controlar las conductas de los ciudadanos en un determinado sentido. Un peligro que se hace especialmente importante en el caso de los jóvenes, a los que van dirigidos gran parte de los discursos y de las medidas políticas relacionadas con la promoción de la ciudadanía activa y responsable. Y es que en ocasiones los comportamientos juveniles chocan con las previsiones derivadas de una noción adulta de ciudadanía ideal, por lo que se convierten a los ojos de buena parte de la sociedad en individuos incapaces de comportarse como ciudadanos responsables, en un problema a resolver (Hart 2009: 645)

Aunque el nivel de elaboración y desarrollo no es comparable a las dos anteriores no se puede dejar de mencionar por su impacto en el discurso sobre los jóvenes, la visión desideologizada, y de alguna manera tecnocrática, de la ciudadanía activa que se propugna en el discurso de la acción institucional, sobre todo europea. Las distintas instituciones europeas llevan ya tiempo insistiendo en la necesidad de fomentar la implicación de los ciudadanos en la marcha de sus sociedades nacionales y en el propio proyecto europeo. Y sin duda es en el tema de juventud donde mayor predicamento tiene esta llamada de atención, de ahí que el objetivo de promover la ciudadanía activa constituya uno de los objetivos que mas se repiten en todos los planes, programas, informes, etc. ¿Pero que se entiende por ciudadanía activa en las instituciones europeas? Según el European Youth Report de 2009 la ciudadanía activa de los jóvenes “es la participación política y la participación en la vida asociativa caracterizada por la tolerancia y la no violencia, así como por el respeto del estado de derecho y los derechos humanos” (p. 42). Se trata pues del desarrollo de una serie de prácticas que mostrarían la pertenencia a la sociedad de los que las llevan adelante. La implicación en asociaciones de diferentes tipos, la participación en organizaciones que desarrollan actividades sociopolíticas, el desarrollo de actitudes favorables a las instituciones políticas, la realización de actividades de voluntariado, serían algunas de las

manifestaciones de ciudadanía activa entre los jóvenes, a fomentar a través de las políticas públicas adecuadas. La ciudadanía como práctica y su desarrollo a través de la participación parece ser la apuesta de las instituciones europeas. Una apuesta interesante que, sin embargo, pierde gran parte de su efectividad porque nada dice sobre los obstáculos con los que se encuentran los jóvenes para ser reconocidos como ciudadanos y, por extensión, para ser escuchados desde su propia condición de joven. Parece que todo dependería de la voluntad participativa de los propios jóvenes.

2. ¿LOS JÓVENES, CIUDADANOS EN ESPERA?: LA IDEA DEL DÉFICIT CÍVICO

Una vez analizadas las características del modelo de ciudadano que se proyecta en nuestras sociedades democráticas, así como algunos de los problemas que plantea, la pregunta a responder es ¿cómo encajan los jóvenes en este modelo en el que se aúnan ideales a perseguir y realidad sociopolítica?

La respuesta no puede dejar mucho lugar a dudas: los jóvenes encajan en general mal en este planteamiento. En un modelo basado en la integración social, entendida como la identificación del estatus de ciudadano con aquellas personas que aportan algo a la sociedad –básicamente a través del trabajo- y asumen tanto responsabilidades privadas como públicas (son padres, trabajadores y ciudadanos), los jóvenes difícilmente pueden considerarse miembros plenos de la comunidad, en tanto en cuanto carecen de los atributos que se requieren. Pero la situación se torna aún más compleja si atendemos a la situación contradictoria en la que se mueven los jóvenes. Por una parte, a pesar de no atribuírseles la condición de ciudadano se les exige que den muestras de interés e implicación en las cuestiones colectivas, se les insta a cumplir una serie de normas y deberes que les acerquen a la imagen del buen ciudadano. Por otra parte, sin embargo, cuando se deciden a implicarse en la comunidad y a participar activamente se encuentran en bastantes ocasiones con la experiencia cotidiana de la falta de escucha por parte de los adultos, cuando no de la discriminación a causa de su edad.

El tema del desinterés político juvenil es paradigmático a este respecto. Los discursos adultos están llenos de referencias a la preocupación que suscita el alejamiento de los jóvenes del ámbito político, su desinterés hacia la política institucional y su desconfianza hacia los políticos y los partidos políticos. Esta preocupación suele acompañarse de quejas y recriminaciones sobre la pretendida apatía y despreocupación juvenil. A los jóvenes solo les interesaría, según esta interpretación, la diversión despreocupada, sus intereses más inmediatos y rechazarían todo lo que tiene que ver con el compromiso y la implicación en lo colectivo. Un buen ejemplo serían muchas de las expresiones culturales juveniles, las cuales tienden a ser analizadas desde “una conceptualización del sujeto joven centrada en el placer, en el nomadismo (como un valor epocal) y en prácticas que no parecerían tener otra razón de ser que la perpetuación indefinida de un goce en el tiempo y sin espacio” (Reguillo 2004: 51). Estos discursos, sin embargo, no tienen en cuenta algunas cuestiones que ponen de

manifiesto las contradicciones antes apuntadas. Por ejemplo, nada suele decirse sobre las bajas tasas de participación activa en el terreno político (excepción hecha de la ritualizada participación electoral) que exhiben las personas adultas integradas socialmente, sobre su desinterés y desafección hacia la política en general y hacia sus protagonistas en particular. Parecería que los jóvenes, por el hecho de ser jóvenes, tendrían que tener otras actitudes y creencias políticas distintas de las de sus mayores. Otra cuestión que no suele tenerse en cuenta es que, entre bastantes jóvenes, el desinterés y desafección política son expresiones de un sentimiento de malestar por la escasa atención que sus deseos y necesidades reciben de la política adulta y de la crisis de legitimación que acosa al sistema político representativo, lo que les lleva a buscar rutas alternativas de acción en la esfera pública (O'Toole et al. 2003)⁴. Y cuando la pretendida apatía deja paso a la implicación, muchas veces en forma de irrupción en el espacio público para reclamar sus objetivos, las críticas suelen arreciar si esta acción no sigue los procedimientos institucionales establecidos, si la participación juvenil desborda o cuestiona en alguna manera los preceptos normativos de la 'buena ciudadanía'.

En último término, muchas de estas contradicciones se explican por el hecho de que el modelo de ciudadanía predominante contempla básicamente una única vía de acceso a la ciudadanía y ésta viene marcada por el acceso a la vida adulta. Los jóvenes no pasarían de ser ciudadanos incompletos, como decía Aristóteles, o ciudadanos del mañana a los que hay que enseñar o preparar adecuadamente. Con este presupuesto de partida no debe extrañar que la mayor parte de la acción de los poderes públicos en este terreno esté guiada por la idea del déficit cívico que es preciso compensar (Smith et al. 2005). Los jóvenes no serían, en su calidad de jóvenes, suficientemente buenos ciudadanos (tal y como quedaría demostrado por su apatía, su falta de compromiso o los problemas que generan con sus formas de comportamiento)⁵ y el objetivo de las

⁴ Y entre estas rutas alternativas de acción habría que incluir a las culturales juveniles, las cuales expresan performativamente mucho de este malestar juvenil con la sociedad en la que viven. Rosana Reguillo viene insistiendo en este aspecto en sus investigaciones: "las culturas juveniles a las que entiendo como un conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas socioculturales operan como símbolos del profundo malestar que aqueja a las sociedades y que en los gestos más espontáneos y lúdicos radican pistas calves a ser desentrañadas por la teoría crítica (...) Las canciones, el no a la política, el (aparente) desentendimiento del mundo, el instante en que se fuga, el uso del cuerpo, no pueden dejar de expresar performativamente una posición con respecto a la sociedad en la que se habita" (Reguillo 2004: 52)

⁵ Osler y Starkey (2003) sostienen que la educación para la ciudadanía en las escuelas inglesas está basada en este modelo de déficit, que define a los jóvenes como '*less good citizens*' en tanto que ignoran sus derechos y deberes y la base política del estado, lo que explica su apatía política. Esta concepción

políticas de juventud debería ser definir estrategias para compensar ese déficit, preparando a los jóvenes para el acceso definitivo a la misma con su incorporación a la vida adulta

2.-1 La juventud como una etapa de espera y subordinación

La identificación de la noción de ciudadano con la de persona adulta y, por extensión, con una persona autónoma, independiente y con capacidad de asumir responsabilidades explica el predominio en la reflexión sobre la juventud y las políticas a ella dirigidas de una posición que podríamos denominar instrumental (Reguillo 2004). Si el objetivo es lograr que el joven adquiera los atributos que caracterizan a la persona adulta, la mayor parte de los esfuerzos deberían, por consiguiente, estar dirigidos a lograr su integración social a través del logro de la independencia económica, la emancipación familiar y la autonomía personal entendida como ruptura de lazos comunitarios primarios y creación de otros nuevos. Es decir, a completar los marcadores de la edad adulta. Y todo ello pasa, sin duda, inicialmente por la integración en el mercado de trabajo y más adelante por la consecución de una posición dentro del mismo que asegure la obtención de las metas antes señaladas.

El trabajo y, por extensión, la educación que posibilita la inserción laboral, se convierten en los gonzos alrededor de los cuales gira el acceso a la condición de ciudadano (Morán y Benedicto 2003). Educación-trabajo-ciudadanía se conciben así como una trilogía estable y homogénea, en la que la solución a los problemas de los jóvenes en nuestra sociedad pasaría por vincular de manera instrumental estas tres dimensiones, eliminando –según los territorios y contextos de los que se trate- los obstáculos que impiden su armónica conjunción. A través del trabajo y por extensión de la educación, los jóvenes podrían ir adquiriendo los atributos que les convierten en personas adultas y por consiguiente en ciudadanos responsables. Los programas de capacitación profesional de los jóvenes, los contratos de aprendizaje juvenil o de primer empleo o las políticas de fomento de empleabilidad juvenil, son sólo algunos ejemplos conocidos de las múltiples acciones que tienen su razón de ser dentro de esta concepción instrumental de superación de la situación de déficit juvenil.

compensatoria no parece estar muy lejos de la que anima el diseño actual de la educación para la ciudadanía en el sistema educativo español.

No puede haber duda de la importancia que la educación y el trabajo tienen para las condiciones de vida de los jóvenes y para su proceso de transición a la vida adulta. Ni tampoco que ambos temas constituyen apartados imprescindibles dentro de la agenda de las políticas de juventud, sea cual sea su orientación. Tanto la escuela como el mundo laboral siguen siendo dos instituciones fundamentales en la reproducción de la vida social, dada su función socializadora y su condición de espacio de inclusión.

Cosa bien distinta, sin embargo, es orientar las acciones de los poderes públicos con la premisa de que los jóvenes se hacen ciudadanos básicamente a través de la educación y el trabajo, olvidando, por ejemplo, que lo laboral ya no ocupa una posición de centralidad dentro de las experiencias juveniles. En efecto, todas las investigaciones ponen de manifiesto que el trabajo ha dejado de ser para gran parte de los jóvenes actuales el pilar alrededor del cual se organiza el resto de facetas de su vida, habiendo pasado a convertirse en un elemento más dentro de cursos vitales complejos, con el que se experimentan trayectos e identidades nuevas. Un elemento importante por su contribución a la independencia económica, pero sin esa capacidad de determinar decisiones, actitudes o comportamientos que tenía hace algunas décadas. Podría decirse que la inserción en el mundo laboral y todo lo que lleva aparejado no constituye, para importantes sectores, el eje fundamental alrededor del que se organizan sus proyectos de futuro.

Pero no sólo es que lo laboral ya no tenga la importancia relativa que poseía antes en la vida de los jóvenes o que hayan cambiado las formas de dependencia juvenil o los procesos a través de los cuales se construye la autonomía personal y social, sino que privilegiar la integración social de los jóvenes alrededor de la transición escuela-trabajo tiene claros efectos excluyentes para muchos jóvenes que o bien no encuentran un lugar estable y permanente dentro del mercado laboral o por el contrario optan por la estrategia de alargar sus estudios convirtiendo el acceso a la ciudadanía en una promesa diferida que alienta posiciones de subordinación y desinterés hacia lo que se considera un territorio de los adultos.

La juventud de esta manera se piensa como una etapa de espera y subordinación hasta que finalice la transición a la vida adulta, alcanzándose los atributos y responsabilidades que la definen y permiten el reconocimiento social como miembro pleno de la sociedad. Y mientras se cierra el paréntesis de la etapa juvenil, la sociedad adulta no renuncia a preparar a los jóvenes para el acceso a esa nueva condición. A

través de las distintas políticas públicas y de los mecanismos institucionales de socialización, se les enseña a cumplir unas determinadas normas y deberes, a asumir una serie de obligaciones, se les insta a colaborar con otros para mostrar su interés en las cuestiones de orden colectivo, aunque sin reconocerles la condición de miembro. En resumidas cuentas, se les forma en una concepción disciplinaria de la ciudadanía, basada en el aprendizaje formal de los valores oficiales –tal y como son interpretados por las instituciones- con el propósito de que más adelante se integren funcionalmente en el mundo social y político, cuando cumplan con los requisitos necesarios (Delanty 2003). La situación del joven podría representarse con la metáfora del aprendiz. Esta denominación se ha utilizado, tradicionalmente, para referirse a alguien que aprende un arte u oficio practicándolo con alguien que ya sabe. El aprendizaje consistía básicamente en la repetición canónica de una serie de modelos perfectamente codificados, siguiendo las normas de aquellos que poseen determinadas habilidades y a los que se les reconoce la capacidad de actuar por su cuenta. Mientras se es aprendiz se vive tutelado por los otros, se es dependiente. Pues bien, el joven sería como el aprendiz de ciudadano, alguien que está en una posición de subordinación, que hasta que no sea adulto está tutelado, se le mantiene en una posición dependiente, aunque ello no excluye que tenga que seguir unas normas y comportamientos que le van a ir marcando el camino hacia la ciudadanía. Así, progresivamente, y sin la intervención decisiva de los protagonistas⁶, se iría tratando de compensar el déficit cívico juvenil, mientras alcanzan la condición de persona adulta reconocida socialmente.

2.2 Una cuestión de recursos y capacidades. El desarrollo de competencias cívicas

Si hubiera que hacer un balance general de este paradigma del déficit cívico y de las estrategias derivadas del mismo, éste debería ser más bien crítico. Tanto gran parte de la sociedad adulta como los propios poderes públicos se lamentan insistentemente de la ausencia de compromiso por parte de los jóvenes, al tiempo que siguen poniendo el énfasis en su dimensión ‘problemática’, por lo que la principal política debería ser de carácter preventivo. La escasa atención que se presta a las consecuencias derivadas de la

⁶ Como certeramente señalan Osler y Starkey (2003) no puede dejar de sorprender, por ejemplo, que los jóvenes habitualmente no sean invitados a participar en la definición de los programas de educación cívica, cuando en otras áreas de la política pública se considera casi un axioma consultar a los usuarios antes de poner en marcha cualquier programa. “Los intereses de los jóvenes pueden ser pasados por alto porque son percibidos como ciudadanos en espera en vez de ciudadanos de pleno derecho...” (p. 247)

ambigua y contradictoria posición que ocupan los jóvenes en nuestras sociedades impide avanzar en una integración real de los mismos como miembros plenos, aprovechando las potencialidades que se derivan de su capacidad de innovación y transformación de la realidad social. Pensar en la juventud como una etapa de espera y subordinación y desarrollar una acción pública preocupada fundamentalmente en ayudarles a ser adultos no satisface las necesidades de unos jóvenes cuyo verdadero déficit cívico viene provocado por los obstáculos que le dificultan la adquisición de aquellos recursos y capacidades que les permitan ejercer unos derechos reconocidos formalmente y llevar a la práctica su condición de actores sociales y políticos⁷.

En efecto, la clave de la compleja condición ciudadana de los jóvenes no radica en el desconocimiento de una serie de procedimientos formales sino en la adquisición y desarrollo de aquellos recursos cívicos que permiten el ejercicio de la ciudadanía, entendida como el conjunto de prácticas a través del cual se expresan los vínculos de pertenencia a la comunidad y la capacidad de implicación en los asuntos colectivos de la misma. Por cuanto, las principales dificultades a las que tienen que hacer frente los jóvenes no tienen tanto que ver con el reconocimiento formal de los derechos, muchos de los cuales se adquieren con la mayoría de edad, sino más bien con la articulación de los procedimientos necesarios para favorecer el desarrollo de una serie de competencias y sentimientos cívicos que hacen posible y dotan de sentido a la implicación en la esfera pública.

Muchos podrían ser los listados de las competencias imprescindibles para poder actuar como ciudadano, pero entre todos ellos resulta especialmente interesante la idea de una ‘ciudadanía consciente de sí misma’ propuesta por Jean Leca (1991). Para el teórico francés, este tipo de ciudadanía está formado por tres componentes. En primer lugar, la creencia en la inteligibilidad del mundo político, en tanto en cuanto sólo si consideramos que el mundo que nos rodea responde a unos esquemas podremos actuar en él. En segundo lugar la empatía o capacidad de ponerse en el lugar de otros ciudadanos para entender sus intereses y justificaciones, despojando por extensión del carácter de necesidad a las propias posiciones y admitiendo la posibilidad de la competición. Y, por último, el reconocimiento de una adhesión y una responsabilidad

⁷ Esta forma de entender el déficit cívico se acerca a la propuesta por Lockwood (1996) en su análisis de las distintas situaciones de ciudadanía creadas por el juego entre los status de ciudadanía y la desigual distribución de los recursos morales y materiales. Para Lockwood la situación de déficit cívico “se refiere bien a una situación en la que la falta de recursos impide el ejercicio de los derechos reconocidos formalmente o una en la que el ejercicio de los derechos está anulado” (p. 537)

común ante el orden social a pesar de la diversidad, lo que otorga sentido a la lógica de la cooperación. Pero además también es preciso que los jóvenes sean capaces de entender los mecanismos de funcionamiento de las instituciones y los gobiernos y las implicaciones de los comportamientos propios y ajenos, que aprendan a recoger y valorar la información y desarrollen las capacidades necesarias para llevar adelante acciones en la esfera pública. Se trata, en suma, de una serie de recursos cívicos imprescindibles para que los jóvenes puedan llegar a considerarse, presentarse y ser reconocidos socialmente como actores sociales y políticos (Morán y Benedicto 2008).

Pero cuando se habla de recursos cívicos no debe olvidarse la importancia de las condiciones socioestructurales en las que se desarrolla la vida de los jóvenes. El hecho de que se resalten las insuficiencias de aquellas políticas de juventud focalizadas casi exclusivamente, desde una óptica instrumental, en los aspectos socioeconómicos de las transiciones a la vida adulta no implica ni mucho menos desconocer la importancia de remover los obstáculos estructurales que impiden o dificultan la conversión de los jóvenes en sujetos autónomos y por ende en ciudadanos. La reducción de los efectos de las pautas de desigualdad social y de los procesos de exclusión constituye un objetivo de primer orden si queremos crear las condiciones imprescindibles para que un número cada vez mayor de jóvenes pueda superar esa situación de déficit cívico. Temas como la precariedad laboral, el fracaso escolar, la degradación de los ámbitos urbanos, la política de becas o el acceso a la vivienda adquieren así una nueva importancia. Ya no se trata de pensar en las condiciones para que los jóvenes lleguen a ser adultos, sino por el contrario de poner en marcha medidas dirigidas a crear un entorno social y económico que permita a los jóvenes disponer de unas condiciones de vida favorables para desarrollar sus competencias cívicas, ejercer sus derechos y actuar en la esfera pública de una manera activa.

3.- LAS CLAVES DE LA CONDICIÓN CÍVICA JUVENIL

La reflexión sobre la juventud siempre ha estado asociada a la idea de cambio, por lo cual no puede resultar sorprendente que se haga hincapié en la necesidad de asumir las profundas transformaciones que ha experimentado la condición juvenil en las últimas décadas y de extraer las consecuencias que de ello se derivan a la hora de planificar las acciones a desarrollar en este campo. Al fin y al cabo estamos ante un axioma imprescindible para cualquier política de juventud. Su diseño y planteamiento debe hacerse a partir de una imagen realista de la juventud a la que va destinada, tratando de evitar al máximo estereotipos o generalizaciones que terminen por orientar las decisiones hacia un horizonte alejado de las verdaderas necesidades de la población diana de esa política pública. No hay duda de que no siempre es fácil, por cuanto alrededor de la juventud se concitan muchas de las expectativas, deseos insatisfechos y proyectos de una sociedad que, a menudo, se mira en sus jóvenes para exorcizar sus propias limitaciones e incumplimientos.

Este reconocimiento de las transformaciones juveniles se hace aún más necesario en un momento como el actual en el que, durante las dos o tres últimas décadas, se ha producido una aceleración impresionante del ritmo de cambio que ha provocado, como en otras áreas de la vida social, una situación no sólo cuantitativa sino también cualitativamente diferente. En esta nueva situación podemos descubrir que se han alterado muchos de los parámetros que habían venido siendo habituales en la descripción de la juventud de la sociedad moderna industrial. No sólo se ha transformado en profundidad la situación social de los jóvenes de las sociedades desarrolladas, sino que esta transformación ha alcanzado a la propia condición juvenil, esto es a la forma de ser joven en la actualidad. De forma un tanto esquemática, podríamos contraponer un modelo tradicional de juventud construido sobre la lógica lineal y evolutiva de la emancipación que proporciona una identidad estable y reconocida socialmente con una nueva forma de ser joven en la que la experimentación y la incertidumbre convierten a los jóvenes en ‘viajeros sin mapa’, según la acertada expresión del sociólogo italiano Marco Bontempi (2003), en busca de espacios de autonomía e implicación, a través de los cuales se convierten en sujetos sociales y políticos.

Para entender en su justa medida la naturaleza de este nuevo modelo de juventud, característico de las sociedades posmodernas globales, y sus diferencias respecto al

modelo clásico de la modernidad industrial, no puede olvidarse que esta contraposición no pasa de ser un recurso analítico para resaltar los aspectos más novedosos y poder calibrar la distancia que le separa respecto a aquellas imágenes sociales más conocidas de la juventud. Un recurso analítico basado en la modelización de situaciones sociohistóricas concretas que, sin embargo, han ido modificándose de manera más o menos gradual a lo largo de los años conforme también lo hacía la propia organización de la vida social. En este sentido, es importante darse cuenta, por ejemplo, que la linealidad en las transiciones, que a veces se presenta como un rasgo superado en el nuevo modelo de juventud, sigue marcando el devenir existencial de muchos jóvenes actuales⁸ y es previsible que siga haciéndolo en el futuro, aunque nada más sea como pauta prototípica de desarrollo del ciclo vital. Ello no es obstáculo, sin embargo, para constatar que la idea de procesos de transición transitorios y reversibles se ha convertido en una experiencia cotidiana para la mayoría de jóvenes y en la imagen que orienta muchas decisiones y estrategias. Otro buen ejemplo lo encontramos en la referencia a la incertidumbre como rasgo central de esta nueva forma de ser joven. Como han argumentado algunos especialistas, la complejidad en las transiciones juveniles y la incertidumbre con ella aparejada, la necesidad de negociar o esa sensación de búsqueda permanente constituyen experiencias compartidas con generaciones anteriores (Furlong, Cartmel y Biggart 2006). Ahora bien, aún estando de acuerdo con esta afirmación, no debe olvidarse que conforme han ido aumentando las posibilidades sociales y con ello también los riesgos, el desconcierto ante los posibles caminos a seguir y sobre los resultados que se van a obtener se ha convertido en las últimas décadas en un rasgo estructural que afecta no sólo a la vida de los individuos sino a las decisiones colectivas sobre la forma de organización de la vida social.

En resumidas cuentas, la idea fundamental a destacar es que para hablar de las características de la condición cívica juvenil no se pueden utilizar esquemas interpretativos y analíticos de otras épocas sobre cómo se es joven hoy. Sólo a partir de un conocimiento cabal de la realidad, en la que se pongan de manifiesto las contradicciones que hoy presiden esta fase del recorrido vital de los individuos, se podrá

⁸ Algunos investigadores sostienen que, en realidad, los jóvenes actuales en su camino a la edad adulta siguen recorriendo en su mayoría trayectorias preestablecidas de carácter lineal y que el verdadero cambio ha venido provocado por el retraso en la finalización de los estudios y en el inicio de la experiencia profesional. Pero una vez que da comienzo el proceso de emancipación se reducen los tiempos que separan una etapa de otra (independencia económica, independencia familiar, formación de un nuevo núcleo familiar, etc.), las cuales siguen sucediéndose dentro de la secuencia temporal conocida (Galland 2001)

diseñar, en una segunda etapa, políticas y medidas adecuadas a los destinatarios de las mismas. Pero veamos con algo más de detalle algunas de estos rasgos más relevantes

3.1 Las dificultades de ser joven hoy: entre la incertidumbre y el riesgo

La juventud actual está encerrada en una situación ciertamente contradictoria, en tanto en cuanto las oportunidades de las que disfruta se han ampliado de una manera exponencial en relación a generaciones anteriores pero al mismo tiempo también se han disparado los riesgos a los que tiene que hacer frente (Melucci 2001). Por una parte, los jóvenes actuales gozan de una formación comparativamente mucho más elevada que la que tenían sus padres, y ni que decir de sus abuelos, lo cual abre nuevas posibilidades de realización personal, promete una mejor posición en el mercado de trabajo y, por consiguiente, una mayor satisfacción de sus necesidades. Al tiempo, ante los jóvenes se abren múltiples posibilidades vitales, muchos caminos posibles a seguir en función de sus capacidades, de sus gustos y sus aspiraciones. El mundo global abre un horizonte de cosmopolitismo a las nuevas generaciones en el que tienen cabida muy diferentes formas de relación interpersonal y de autorrealización personal. Pero, por otra parte, el propio incremento de las oportunidades genera grandes dosis de riesgo. La pluralización de las opciones vitales y la pérdida de poder socializador de las instituciones tradicionalmente encargadas de esta tarea trae como consecuencia no querida el incremento de las posibilidades de equivocarse a la hora escoger el camino a seguir y finalmente desembocar en una situación sin salida. Hoy es más probable perderse ante las dificultades de un entorno socioeconómico que empuja a los jóvenes a mantenerse en una eterna juventud sin asumir responsabilidades, a cambio de no presionar para integrarse en las posiciones centrales de la sociedad. Esta eventualidad cercana del fracaso introduce entre los jóvenes un importante componente de inseguridad y precariedad que puede rastrearse en múltiples facetas de la vida juvenil. ¿De cómo se resuelva esta ecuación dependerá, en gran medida, el éxito o fracaso, tanto personal como colectivo?

Pero para resolver esta ecuación hay que tener en cuenta algunas consideraciones importantes sobre la dinámica de la juventud actual. En primer lugar, más allá de los datos que nos hablan sobre las cambiantes trayectorias seguidas por los jóvenes y sobre la modificación temporal de los distintos hitos que dan contenido a sus procesos de

transición, lo más relevante es que se ha transformado radicalmente la experiencia social de la juventud. El alargamiento del periodo juvenil, como consecuencia inmediata de la dilatación del periodo dedicado a los estudios y el consiguiente retraso en la incorporación al mercado laboral, junto a los nuevos valores asociados al mismo hacen que ser joven se convierta en una experiencia bastante diferente a la de hace unas décadas en las que el tránsito desde la infancia a la adolescencia-juventud y desde allí a la vida adulta estaba socialmente estandarizada. La juventud ya no es una etapa marcada por la edad de sus miembros, un periodo transitorio entre la dependencia infantil y la independencia adulta, para convertirse en una fase específica –aunque imprecisa- del recorrido vital, en una condición social basada en la experiencia y en la acción. Los estilos de vida, las pautas de consumo y ocio o determinados códigos de conducta se convierten en los criterios de delimitación categorial de lo que es joven y lo que no lo es

Paralelamente, el estatus de adulto en nuestras sociedades se percibe cada vez más en términos carentes de definición. Lo que antaño eran los rasgos unívocos de la edad adulta, el objetivo que orientaba las transiciones juveniles, hoy se alejan cada vez más de la experiencia juvenil, apareciendo ante sus ojos de una manera desdibujada, legitimándose así la construcción de una identidad que no encuentra en los roles adultos su referente sino que lo busca en las propias experiencias del mundo juvenil. “Efectivamente un número creciente de elementos de la juventud se elabora y define de manera cada vez más independiente de su relación con los roles adultos. Así la juventud redefine su carácter de transición a favor de una creciente autonomía. Mas que una condición de moratoria, típica de los procesos de transición, ahora la juventud asume, de manera en cierto sentido paradójica, las características de un fenómeno que encuentra en si mismo los presupuestos de su propio desarrollo y definición” (Bontempi 2003: 32). El carácter auto-referencial de la identidad juvenil y su expresión en una serie de actitudes y comportamientos relacionados con las más diversas esferas de la vida constituyen un componente fundamental que no puede dejarse de lado a la hora de plantear el desarrollo de la condición cívica de los jóvenes.

Y si hubiera que seleccionar una característica distintiva de esta identidad juvenil esta debería ser, sin lugar a dudas, la incertidumbre. Cualquier investigación de corte cualitativo que recoge discursos juveniles hace hincapié en el mismo aspecto: la vida juvenil está marcada por una sensación de desconcierto sobre los caminos a seguir y sobre los resultados que se conseguirán al final del proceso de transición. La pregunta

inmediata es el por qué de esta incertidumbre. Hay que reconocer que individualmente, el periodo de la juventud siempre ha estado marcado para sus protagonistas por una relativa inquietud y desconcierto sobre que depararía el futuro adulto. Sin embargo, desde un punto de vista colectivo, la dinámica de la juventud se había movido en un escenario de seguridad construido sobre una pluralidad de transiciones preestablecidas de acuerdo a las pautas de desigualdad predominantes en la sociedad. De manera inevitablemente simplista, podríamos decir que el éxito y el fracaso social estaban bastante estandarizados, los puntos de llegada resultaban bastante previsibles en función del capital económico, social y cultural de los jóvenes. A todo ello había que añadir unas instituciones de socialización que ofrecían a los individuos marcos estables para comprender estos procesos. La juventud en la sociedad moderna industrial era una etapa bastante ordenada. Frente a este escenario de seguridad, hoy nos enfrentamos a un escenario bastante diferente, repleto de transiciones fragmentarias, con recorridos inconexos en el que las seguridades de antaño dejan paso a situaciones inciertas, desconocidas y transitorias. En este entorno de incertidumbre e individualización, resultado del juego combinado de oportunidades y riesgos, es donde los individuos jóvenes tienen que adoptar las decisiones necesarias para orientar –aunque sea de forma provisional y reversible- las distintas facetas de su vida en un sentido u otro.

Precisamente la necesidad de tomar constantemente decisiones, aunque no sean para siempre, es “el punto crítico, el aspecto mas delicado: elegir significa optar por una ruta particular en detrimento de otras; significa experimentar los límites, percatarnos de que nos somos omnipotentes. Sin embargo, hay una diferencia importante entre elegir en un campo abierto de posibilidades y elegir dentro de un abanico restringido de opciones (...) Sabemos que hemos de elegir y no podemos dejar de elegir porque incluso no elegir es una elección: tal es la paradoja de la libertad hoy en día” (Melucci 2001: 146). Y esta necesidad de elegir, acerca la posibilidad del fracaso como un asunto de responsabilidad individual. La idea de que el individuo es el verdadero protagonista de su vida favorece la atribución al propio individuo de la responsabilidad de los problemas que aparecen en el curso de las transiciones y el consiguiente olvido del condicionamiento estructural que introducen las pertenencias de clase, de género o de etnia (Furlong y Cartmel 1997). De esta manera muchos de los problemas y de los obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes se convierten en fracasos personales,

también entre aquellos que están en una situación de mayor desventaja y a pesar de que sus posibilidades de elección realmente sean muy limitadas

La capacidad de gestión del fracaso y, sobre todo, la capacidad de evaluación de las causas y consecuencias de los problemas a los que se enfrentan en su proceso de transición se han convertido de un tiempo a esta parte en una competencia clave para la autonomía juvenil. Los jóvenes necesitan aprender a asumir las consecuencias, muchas veces imprevisibles, de procesos transitorios, reversibles, en los que las condiciones materiales siguen ejerciendo una considerable influencia sobre los resultados, aún cuando ahora su acción sea menos visible, mas heterogénea y se entrecruce con la de los factores institucionales y los biográficos. Solamente así, siendo conscientes de los riesgos y diseñando estrategias para superarlos, los jóvenes podrán llegar a ser agentes activos, capaces de intervenir en los procesos que determinan sus vidas y las de las comunidades en las que habitan.

3.2 Autonomía y capacidad de agencia, dos componentes imprescindibles

Este entorno complejo y difícil que hoy es la juventud, en el que el difícil equilibrio entre oportunidades y riesgos provoca entre sus protagonistas una creciente sensación de inseguridad, es el marco en el que se hace posible que los jóvenes lleguen a ser personas autónomas con capacidad de actuar significativamente tanto en el plano individual como en el colectivo. La ciudadanía juvenil sólo es posible, en suma, entenderla de manera adecuada si se parte del nuevo contexto de incertidumbre e individualización en el que los jóvenes llevan a cabo sus transiciones, construyen su autonomía y desarrollan su capacidad de agencia.

La búsqueda de la autonomía siempre ha sido, por lo menos desde la invención moderna de la juventud, un objetivo fundamental del proceso de transición a la vida adulta. Tradicionalmente, la autonomía personal y colectiva se alcanzaba a través de la emancipación y ésta era el resultado de la superación de las dependencias económicas y familiares, así como de la adquisición de los roles estables de adulto y ciudadano. En otras palabras, la constitución de la propia familia, el logro de la independencia económica proporcionada por el trabajo y la plena integración en la sociedad de los adultos constituían experiencias clave en la vida de los individuos, que les confería una identidad social estable: la de persona autónoma e independiente. La emancipación, por

consiguiente, constituía el prerrequisito necesario e imprescindible para el logro de la autonomía. Sin embargo, como ya se ha argumentado en las páginas precedentes la situación se ha transformado en muchos de sus aspectos. El desdibujamiento de los puntos de llegada y partida, la modificación de los contenidos y de la forma de articulación de las transiciones a la vida adulta han provocado, entre otros efectos, que la emancipación deje de ser la clave alrededor de la que gira todo y pierda esa condición de requisito necesario para alcanzar la autonomía vital que antes poseía.

En la sociedad actual, emancipación y autonomía no siempre son lo mismo. En ocasiones, nos encontramos con procesos de emancipación llevados a cabo de forma apresurada y en condiciones sociales bastante precarias que en vez de producir individuos independientes y autónomos dan como resultado situaciones de mayor dependencia, en las que se agolpan los obstáculos para lograr una integración en la sociedad adulta. Las madres jóvenes en contextos de desventaja pueden ser un buen ejemplo de esta situación. En el extremo opuesto, nos podemos encontrar con jóvenes que experimentan nuevas trayectorias y formas de articulación de los diferentes aspectos de sus vidas para llegar a ser individuos autónomos, las cuales no pasan por la búsqueda prioritaria de la independencia económica o por la formación de un nuevo núcleo de relaciones sociales y familiares. Entre uno y otro extremo nos encontramos con una proliferación de trayectorias y recorridos biográficos individualizados que proporcionan a los jóvenes los recursos y competencias necesarias para convertirse en sujetos autónomos, capaces de gestionar sus proyectos vitales y asumir responsabilidades colectivas. Y todo ello se desarrolla en medio de un gran número de situaciones de semi-dependencia. La autonomía se hace así realidad en el propio desarrollo biográfico juvenil y no en la vida adulta conseguida a través de la emancipación. (Moran y Benedicto 2008)

Dependencia y autonomía no son ya dos realidades excluyentes entre sí, por el contrario se combinan en la vida de los jóvenes de múltiples maneras. Un buen ejemplo al respecto lo constituyen las posibilidades que abren las nuevas tecnologías, las cuales proporcionan a jóvenes y adolescentes amplias ventanas de autonomía e independencia no sometidas a la voluntad adulta. “En el refugio de la propia casa, la televisión e Internet son ventanas abiertas al mundo al que todos tienen acceso. Esta exposición a los medios y a las nuevas tecnologías ha proporcionado a los jóvenes un poder del que nunca previamente habían disfrutado” (Machado 2008: 237-238). Las redes sociales, las

nuevas formas de comunicación interpersonal, las comunidades virtuales constituyen espacios y experiencias de autonomía en los cuales los jóvenes aprenden a establecer relaciones de cooperación y colaboración, a confrontar sus deseos y aspiraciones con los de sus semejantes, a insertarse en -cuando no a crear- nuevos contextos comunitarios. En fin, a través de las nuevas tecnologías los jóvenes ensayan e inventan nuevas formas de autonomía, en las que proyectan sus aspiraciones vitales, establecen relaciones, tratan de sortear los obstáculos que les empujan hacia una integración social precaria y, en ocasiones, se convierten en protagonistas activos del cambio social. Y todo ello manteniendo la tupida red de dependencias en las que se mueve su vida cotidiana.

Esta nueva configuración social de la autonomía de los jóvenes viene sin duda favorecida por el creciente proceso de individualización que caracteriza a las sociedades de la segunda modernidad. La importancia que tiene hoy el individuo como referencia última de decisiones y valores frente a los sistemas tradicionales de legitimación de las conductas favorece un pluralismo valorativo en el que encuentran justificación las diferentes opciones adoptadas por los sujetos y la libertad de orientar sus vidas en un sentido u otro. Pero esta individualización que abre posibilidades también crea dificultades por cuanto sitúa a los jóvenes en una posición más vulnerable frente a las presiones de una sociedad adulta que muchas veces prefiere mantenerles en una posición de subordinación a cambio de que no reclamen cuotas de protagonismo en las que se ponga en duda el modelo de integración precaria hoy predominante. Esta vulnerabilidad se acentúa en el caso de los sectores juveniles con más desventajas socioeconómicas y culturales que no disponen de los recursos y capacidades necesarias para enfrentarse a los obstáculos derivados de su situación social pero que al mismo tiempo ya no pueden echar mano de las solidaridades tradicionales que antaño les aportaban ciertas redes de seguridad vital. El peligro es que cada vez más estos jóvenes se vean empujados hacia una situación de riesgo de exclusión, dependiendo casi exclusivamente de la coyuntura que atraviese en cada momento el mercado laboral para poder caminar hacia una relativa vida autónoma. El reto al que se enfrentan hoy las políticas de juventud es cómo dar respuesta a esta situación, fomentando el desarrollo de la autonomía personal y colectiva de estos jóvenes, capacitándolos para gestionar sus vidas y asumir responsabilidades. No se trata, por tanto, de crear trayectorias específicas para jóvenes en situación de riesgo sino de proporcionar recursos que les permitan

tomar decisiones, evaluar la naturaleza de los problemas a los que se enfrentan y actuar en un entorno complejo.

Esta búsqueda de la autonomía en sus propios contextos de vida juvenil no constituye básicamente una aventura individual que lleven a cabo los jóvenes en solitario, cuando menos la realizan en estrecha relación con los amigos, los grupos de pares y en muchas ocasiones con las propias familias. Pero aún más, el desarrollo de la autonomía también tiene una dimensión colectiva fundamental que se expresa en la inserción en la comunidad a través de su propia capacidad de convertirse en actores que se hacen presentes a través de diferentes herramientas y repertorios de acción, pudiendo llegar a convertirse en agentes de transformación social.

En una reciente investigación europea dedicada a estas cuestiones se define la capacidad de agencia de los jóvenes como “la capacidad de los individuos para actuar intencional y significativamente en el sentido de que cualquier simple acción que emprenden es al mismo tiempo un intento de construir su propia vida como significativa mientras está inserta en situaciones que están socialmente estructuradas... Mientras la agencia con respecto al yo puede ser calificada de biograficidad, la participación puede ser vista como la agencia cualificada en relación a la socialidad en perspectiva pública.” (Up2Youth 2009). Queda claro pues que la participación constituye un elemento fundamental para el fomento y desarrollo de la autonomía juvenil, en tanto en cuanto empodera a los jóvenes, proporcionándoles visibilidad social y reforzando su capacidad de protagonismo cívico en los procesos de cambio social.

Esta capacidad de agencia juvenil se concreta hoy en el entorno de individualización y pluralidad de opciones vitales al que se viene haciendo referencia en este texto, lo cual no sólo otorga una nueva importancia a la intervención de los sujetos sino que además multiplica las pautas de acción social de los jóvenes y los significados asociadas a las mismas. Ahora bien ello no debe hacer olvidar la influencia persistente de las estructuras sociales en las que la acción se desenvuelve. Los determinantes estructurales restringen las opciones de elección entre diversas posibilidades e influyen decisivamente en el desigual reparto de los recursos y competencias necesarios para estar presente en la esfera pública. El hecho de que ahora sean menos visibles o que su efecto sea menos homogéneo no implica ni muchos menos que las desigualdades no sigan determinando en gran medida las posibilidades vitales de unos jóvenes y otros.

Autonomía y capacidad de agencia constituyen, pues, los dos componentes imprescindibles para que los jóvenes hagan realidad su condición ciudadana. Dos componentes que se refuerzan mutuamente y que señalan las prioridades que deben guiar la acción pública en la materia. Que los jóvenes sea capaces de gestionar sus propios proyectos vitales, de asumir responsabilidades personales y colectivas, de insertarse activamente en las comunidades a las que pertenecen y de participar en la arena pública, son objetivos irrenunciables para cualquier política de juventud que sitúe el logro y ejercicio de la ciudadanía en el eje de su planteamiento.

4. LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA CÍVICA DE LOS JOVENES: APRENDIZAJE Y PRÁCTICAS

En repetidas ocasiones a lo largo de las páginas precedentes se ha insistido en la importancia de no perder de vista la doble cara de la ciudadanía: status y practica, atribución de derechos y ejercicio de los mismos, concepción formal y concepción sustantiva, etc. Ruth Lister (1997) ha explicado con gran claridad esta distinción y las implicaciones que se derivan de la misma: “Yo establezco una distinción entre dos formulaciones: *ser* un ciudadano y *actuar* como un ciudadano... Ser un ciudadano, en el sentido sociológico, significa disfrutar de los derechos necesarios para la agencia y la participación social y política. Actuar como un ciudadano implica completar el potencial del estatus. Aquellos que no completan ese potencial no dejan por eso de ser ciudadanos. Además en la práctica la participación política tiende a ser mas un continuum que una cuestión de todo o nada; puede fluctuar durante el recorrido vital del individuo...” (p. 35)

El recordatorio de Lister sobre la necesidad de no confundir el plano del ser con el del actuar y la relación de necesidad que une el segundo con el primero, resulta básica en cualquier planteamiento general sobre la ciudadanía. Ahora bien si adoptamos una perspectiva mas dinámica⁹ en la que se tenga en cuenta que a lo largo del recorrido vital de los individuos la importancia relativa de un plano y otro varía significativamente, podremos observar cómo en el caso de los jóvenes la dimensión del actuar cobra mayor importancia que la del ser, hasta el punto de invertir la relación que les vincula. En el actuar se hace posible el ser. En efecto, sin desconocer la relevancia social y política que tiene el reconocimiento de los derechos cívicos de las personas jóvenes, puede afirmarse –en consonancia con lo que ya se ha explicado anteriormente- que por medio del ejercicio de la capacidad de agencia y de la participación sociopolítica los jovenes se hacen ciudadanos. A través de las prácticas, y del consiguiente aprendizaje asociado a las mismas, se supera la situación de déficit de recursos que impide a los jovenes ser ciudadanos. Y es que los jóvenes no se convierten en ciudadanos al llegar a la mayoría

⁹ Esta perspectiva dinámica se asemeja a la propuesta de ‘ciudadanía vivida’ realizada por Hall y Williamson (1992) o la de ciudadanía común de D. Cefaï (2003). Este último autor precisa, en línea con lo que se defiende en este texto, que “un estudio de la ciudadanía común necesita una observación y una descripción de los contextos de experiencia y de actividad de las personas en su vida cotidiana. Ayuda a entender el modo como esas personas definen t controlan las situaciones y se mueven en los sistemas de coordenadas de sus universos políticos: cuales son los temas que consideran problemas públicos, cómo discuten de ellos y que hacen con ellos... y de que forma se implican o no en situaciones de reivindicación colectiva “(Cefaï 2003: 94)

de edad, ni tampoco al alcanzar la independencia económica que suele proporcionar la inserción en el mercado de trabajo. Se hacen ciudadanos de una manera fluida y contingente, en muchas ocasiones de forma episódica, a través de las experiencias cotidianas de presencia y protagonismo en los diferentes espacios de la esfera pública.

Pero si algo es evidente es que el contexto social, cultural e ideológico de la sociedad actual no es nada propicio para que los jóvenes puedan ir construyendo una experiencia cívica que les permita convertirse en actores protagonistas de su futuro y del de sus comunidades. La experiencia cotidiana con la que se enfrentan los jóvenes en sus entornos más inmediatos es el predominio de una cultura de la desafección y la apatía que relega a lo colectivo a una posición moral de naturaleza secundaria frente a lo privado, lo individual, lo que convierte la implicación colectiva en una decisión que depende más de rasgos psicológicos que de consideraciones ideológicas. Junto a ello, los jóvenes se acostumbran al desinterés y despreocupación que los adultos manifiestan hacia los intereses y necesidades más vinculadas a su propia condición juvenil, incluso cuando utilizan su voz reivindicativa para tratar de plantear posiciones propias. El contrapunto a las dificultades para ser escuchados es la presión para conformarse a una noción adulta de ciudadanía ideal, que no reconoce a los jóvenes como sujetos de ciudadanía, y que trata de controlarlos haciendo que sus comportamientos sean lo más previsible posible.

Este contexto de por sí bastante adverso para la construcción de la ciudadanía juvenil se complica aún más si atendemos a la fragmentación del mundo social en el que ya no existen procesos unívocos de socialización ni tampoco individuos plenamente socializados. Frente a la tradicional imagen de unas instituciones que socializaban a los individuos en normas, valores y roles a cumplir, en la situación actual nos encontramos con una verdadera cacofonía de agentes de socialización que transmiten diferentes visiones del orden social y que no proveen a los sujetos de guías claras para la acción. El actor se convierte así en el protagonista obligado de un proceso constante e inagotable para dotar de sentido al mundo en el que se mueve, a las relaciones que establece y a las prácticas que desarrolla.

Precisamente para superar el conformismo, la apatía y el desinterés que parecen atenazar a las nuevas generaciones, de un tiempo a esta parte se ha popularizado la idea de que es necesario enseñarles a ser ciudadanos y para ello nada mejor que la inclusión de programas de educación para la ciudadanía dentro de los currícula escolares. De

acuerdo con esa idea de del déficit cívico juvenil que antes se ha expuesto, según la cual los jóvenes no son ‘suficientemente buenos ciudadanos, parece que la raíz del problema estaría en la falta de conocimientos de los estudiantes sobre los fundamentos del sistema social y político en el que viven, sobre los valores que lo sostienen y los comportamientos que se consideran necesarios para su promoción. No es éste el lugar adecuado para discutir sobre las potencialidades y límites de la educación cívica en las escuelas, ni sobre sus contenidos y orientaciones, un tema para el que hay una abundantísima investigación internacional¹⁰. Pero en cualquier caso es importante señalar que limitar los complejos procesos de aprendizaje de la ciudadanía al mero aprendizaje formal de una serie de valores y comportamientos sancionados oficialmente reduce enormemente el potencial creativo de los jóvenes. Sin duda se corre el peligro de acostumbrar a los adolescentes a reproducir lo que hay, privilegiando una visión ‘normativizada’ de la ciudadanía que fomenta bien la estandarización o bien la exclusión, según se reproduzcan o se cuestionen los valores oficiales.

Los aprendizajes de la ciudadanía en su gran mayoría tienen un carácter informal y consisten básicamente en la adquisición por parte de los sujetos en sus contextos de experiencia y actividad de una serie de capacidades que les permiten entender e interpretar el mundo en el que viven, su posición dentro del mismo y las relaciones con los otros, así como su papel de actores con capacidad de acción y transformación. Estas capacidades cívicas que están formadas por lenguajes, discursos, narrativas, símbolos pueden concebirse como herramientas que se utilizan para crear representaciones sociales sobre la vida en común, establecer relaciones comunicativas con los otros. Y no tienen un contenido inalterable, tal y como los modelos de la buena ciudadanía nos quieren hacer ver, sino que se transforman y redefinen en función de los contextos sociales y culturales en los que los individuos desarrollan sus prácticas así como de la relación que se establece con las instituciones.

La pregunta inmediata que surge es dónde aprenden los jóvenes estas capacidades cívicas. La respuesta también rápida es que aprenden a ser ciudadanos allí donde experimentan su vida como sujetos autónomos, donde se juntan con sus coetáneos, donde llevan a cabo sus prácticas sociales. En otras palabras, los jóvenes construyen la

¹⁰ Una de las referencias imprescindibles en este campo es el IEA Civic Education Study , el estudio mas amplio y riguroso llevado a cabo en el ámbito internacional. La investigación utilizó muestras de 90.000 estudiantes de 14 años en 28 países y 50.000 estudiantes entre 17 y 19 años pertenecientes a 16 países, durante los años 1999 y 2000. En 2009 se puso en marcha el International Civic and Citizenship Study (ICCS) con presupuestos similares.

experiencia cívica en los espacios de su vida cotidiana (Delanty 2003)¹¹, que no es lo mismo que la vida privada, ya que en la cotidianeidad se rompe la barrera entre lo público y lo privado. Estos espacios en ocasiones tienen un origen institucional, como pueden ser las escuelas, en otros casos es fruto de las relaciones que establecen entre sí los actores, como es el uso de la calle como lugar de reivindicación, y, en fin, en otros, es el resultado de las pautas de comunicación, como son los propiciados por la utilización de las nuevas tecnologías (redes sociales, comunidades virtuales, etc.). Pero en todos los casos, y sea cual sea el espacio del que se trate, los jóvenes se reapropian del mismo, dotándole de un significado a través de las prácticas que allí desarrollan. Es evidente, pues, que debemos tener una idea certera de las características de la vida actual de los jóvenes, de cómo y donde se desarrolla su cotidianeidad, de cómo conquistan nuevas formas de autonomía y de las diferencias que separan las experiencias cotidianas de unos jóvenes y a otros, solamente así se podrá alcanzar una imagen cabal de cómo donde se forma la experiencia cívica juvenil.

En último término, la experiencia cívica cobra forma a través de esas prácticas que los jóvenes llevan a cabo en los distintos lugares sociales que habitan, unas prácticas que son posible gracias a esas capacidades aprendidas pero que también generan nuevas capacidades públicas. Se es ciudadano, se aprende a serlo haciendo cosas en la arena pública, implicándose en cuestiones de orden colectivo. No sólo se aprende ciudadanía participando en aquellas áreas formalmente designadas como políticas, pero si es preciso que versen sobre aspectos que afecten a la organización de la vida en común, que se realicen en el espacio público y/o estén dirigidas explícitamente al público, en tanto que establezcan vínculos –reales o simbólicos- con los intereses o necesidades de la comunidad en su conjunto. De esta manera amplia, podríamos decir que estas prácticas tienen un contenido político y que ser ciudadano es, también, convertirse en un sujeto político (Benedicto y Morán 2002)

Aunque los procesos de aprendizaje juvenil de la ciudadanía se desarrollan en la mayoría de los casos de acuerdo con el esquema analítico que se acaba de exponer, su desarrollo e incluso contenido varían enormemente en función del contexto social, económico y cultural en el que se desenvuelven sus vidas. No debe olvidarse que las

¹¹ Hart (2009) sintetizando los resultados de una interesante investigación llevada a cabo en Nottingham sobre la visión que tienen los jóvenes de la ciudadanía concluye: “ Lo que los jóvenes que han participado en esta investigación ha demostrado es que ellos experimentan la ciudadanía en la realidad cotidiana de sus vidas y además son perfectamente capaces de articular cómo quieren pertenecer y participar (p. 655)

desventajas y las desigualdades sociales tienen una incidencia especialmente negativa en la riqueza experiencial de la vida cotidiana de los individuos, en la densidad de los espacios que habitan, de las relaciones que mantienen y sobre todo en las oportunidades para llegar a ser sujetos autónomos con capacidad de agencia para participar en la esfera pública como agentes de transformación social. Las situaciones marcadas por distintas constelaciones de desventaja suelen dar como resultado un tipo de experiencia cívica mucho más débil y condicionada por las difíciles circunstancias en las que estos jóvenes en riesgo desarrollan sus vidas y sus transiciones a la vida adulta. La sensación que tienen muchos jóvenes de ser ciudadanos de segunda clase suele acentuarse entre los jóvenes desventajados, que experimentan de manera mucho más directa la tendencia excluyente del ideal adulto de ciudadanía y las barreras socioculturales existentes para alcanzar la autonomía y desarrollar la capacidad de agencia.

En ocasiones la estrategia más eficaz para hacer frente a esta situación pasa por la implicación activa en cuestiones sociopolíticas. Según ha mostrado la investigación empírica, la pertenencia a organizaciones proporciona a los jóvenes participativos recursos instrumentales, expresivos e identitarios que utilizan para tratar de superar los obstáculos antes mencionados y construir a través de su acción una experiencia de ejercicio de la ciudadanía y de autonomía tanto personal como colectiva (Benedicto et alii. 2011). A pesar de las dificultades, la implicación se revela como un instrumento fundamental en la construcción de la experiencia cívica juvenil

4.1 La lógica de la implicación cívica juvenil

Reflexionar sobre la implicación de los ciudadanos en cuestiones de orden colectivo y más aún cuando se trata de la implicación de las nuevas generaciones supone enfrentarse a una serie de paradojas bastante desconcertantes. En efecto, la participación se ha convertido en el tema estrella de todas las políticas y programas de juventud y en general de todo aquello que tiene que ver con los jóvenes. Se habla sin parar de la necesidad de que los jóvenes participen, de los beneficios de la participación tanto para los propios jóvenes como para la sociedad en su conjunto, de las consecuencias que ello tiene en forma de mejores políticas y, en último término, de desarrollo de la vida democrática. Todo el mundo parece estar de acuerdo, pero luego los resultados no son los esperados. Los responsables institucionales suelen quejarse de que se hacen muchos

esfuerzos para que los jóvenes participen y se impliquen en cuestiones de interés público y al final son muy pocos los que lo hacen con lo que la rentabilidad de la inversión (económica y personal) es muy baja; por su parte muchos jóvenes afirman que las iniciativas institucionales no responden ni a sus necesidades ni a sus características y además no les ofrecen posibilidades reales de adoptar posiciones protagonistas.

El resultado es una creciente preocupación por el alejamiento y escepticismo que se observa entre los jóvenes respecto a su implicación en el espacio público, por lo menos tal y como los adultos tienden a interpretar esta presencia. Para algunos especialistas, la explicación del fenómeno radica en el predominio de una cultura hedonista e individualista basada en el presentismo, el disfrute inmediato y el repliegue en la esfera de las preocupaciones personales o de los grupos de referencia más cercanos. La consecuencia inmediata sería la ausencia de las nuevas generaciones del espacio público y uno de sus exponentes más claros se encuentra en el alejamiento que la mayoría manifiesta respecto a la arena política. Si hay algún rasgo que identifica a los jóvenes en la actualidad, vengan de un contexto o de otro, posean unas características u otras, es su desafección hacia los partidos, los políticos, el conjunto de las instituciones políticas y, en general, hacia aquello que se identifica como la política. Sin embargo, este panorama repetido una y otra vez por los medios de comunicación y, en general, asumido como una evidencia social por el discurso predominante no puede hacernos olvidar que los jóvenes se convierten de vez en cuando en protagonistas de fenómenos sociopolíticos e impulsores de nuevas formas de activismo social y político. El activismo sociopolítico a través de las redes sociales, la presencia en los movimientos antiglobalización, el compromiso con las acciones altruistas o de solidaridad cívica de las ONGs, la presencia masiva en algunas iniciativas de voluntariado, promovidas desde diferentes instancias y relacionadas con temas diversos como las campañas de alfabetización, la protección medioambiental o la ayuda al desarrollo, son sólo algunos ejemplos a tener en cuenta. Es evidente, pues, que la imagen de unos jóvenes despreocupados del mundo que les rodea, reclusos en su esfera privada y que no se asocian con otros para realizar cosas de forma mancomunada es, cuando menos, una visión parcial de una realidad mucho más compleja

Para comprender mejor esta aparente paradoja hay que comenzar por prestar atención a los cambios en el contexto social que afectan directamente a la participación. Así por ejemplo, la creciente desinstitucionalización tiene una repercusión directa sobre

la capacidad de las instituciones que tradicionalmente han marcado el recorrido vital de los individuos (familia, escuela, trabajo, iglesias, partidos, etc.) para transmitir a las nuevas generaciones valores, códigos interpretativos, patrones de comportamiento que les aseguren una integración funcional en la sociedad. El proceso de individualización ha provocado que las pautas de conducta regidas por una lógica institucional externa al individuo se vean sustituidas por pautas discontinuas de acción en las que coexisten diferentes lógicas, no siempre coherentes entre si. Por consiguiente no se puede seguir pretendiendo que la implicación de los jóvenes responda a una lógica institucional uniforme, sino más bien habrá que estudiar cómo se articulan esas diferentes lógicas a través de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la esfera pública.

Esta situación se complica aún mas a causa de la pérdida de centralidad del sistema político dentro de la vida social y la debilitación –cuando no desaparición- de la diferenciación funcional de la política respecto al resto de esferas del sistema social. Las fronteras que separaban nítidamente lo cotidiano de lo institucional, lo público de lo privado, lo político de lo social se diluyen en una nueva situación en la que las instituciones políticas tradicionales han dejado de ser la referencia fundamental para la elaboración de los significados para la acción. De esta manera, nos encontramos ante una nueva situación más incierta, en la que las categorías analíticas tradicionales pierden gran parte de su capacidad explicativa, obligándonos a rastrear los significados de la acción allí donde se produzca, sin recurrir a criterios institucionales preestablecidos. Lo político y lo social dejan de ser, en este nuevo contexto, dos espacios diferenciados para convertirse en un mismo terreno de acción, en el que de manera muy destacada las nuevas generaciones expresan sus intereses y demandas y hacen patente su peculiar forma de compromiso con las cuestiones de índole colectiva.

Este nuevo contexto de desinstitucionalización y pérdida de centralidad del sistema político en el que se socializan los jóvenes actuales tiene una directa repercusión en la forma en que se plantean qué es participar en la esfera pública, qué significa y cómo hacerlo. De alguna forma podría decirse que la lógica de la implicación cívica juvenil, a pesar del desconcierto que a veces ocasiona, es un buen exponente de adaptación a las características estructurales antes descritas. Algunos de los rasgos que hoy definen esta lógica han sido reiteradamente puestos de manifiesto por la investigación en la materia (Funes 2006; Ballardini 2005; Benedicto y López Blasco 2008). En primer lugar, el interés por nuevos temas y nuevas causas de movilización relacionadas con temas como

la protección medioambiental, los nuevos derechos de ciudadanía, la defensa de los derechos humanos, el respeto de la diversidad cultural, etc. En segundo lugar, la utilización de nuevos canales e instrumentos de implicación cívica, estrechamente vinculados a sus formas de vida y existencia y en múltiples ocasiones al propio proyecto biográfico de los individuos. En tercer lugar, la posición central que ocupa la socialidad en los proyectos de acción colectiva de los jóvenes, en tanto que el hecho de ‘hacer cosas con otros’ tiene para los jóvenes un significado bien distinto en medio de su proceso de desarrollo de la identidad. En cuarto lugar, la búsqueda de la eficacia mas o menos inmediata en la acción participativa, lo que no significa necesariamente radicalismo, aunque si muchas veces implica preferencia por la espectacularidad, la dramatización, la relación cara a cara; el aquí y ahora de gran parte de la movilización juvenil contrasta con la acción política tradicional que siempre tiene su referente último en aquello que se conseguirá en el futuro. En quinto lugar la preeminencia que las motivaciones y necesidades expresivas de los implicados tienen sobre las obligaciones definidas por las organizaciones jerárquicas tradicionales, lo que implica un nuevo balance en la relación entre individuo e institución, a favor del primero. En sexto lugar, un alejamiento, real y simbólico de la política formal y de sus significados que se traduce bastante a menudo en un rechazo, a veces explícito y otras implícito, de los mismos, mientras, la solidaridad cívica se convierte para muchos jóvenes en el nuevo ideal de realización de la condición de ciudadano comprometido y responsable.

Esta nueva lógica de la participación juvenil hunde sus raíces en las transformaciones que afectan a la vida de los jóvenes, tanto las transformaciones estructurales que han cambiado el contexto en el que aquella tiene lugar como las transformaciones de su propia experiencia vital, y en una imagen de ciudadano individualizado con identidades difusas y pertenencias múltiples. En este sentido, cada vez se hace más necesario reconsiderar los modelos que se utilizan habitualmente para analizar la presencia de los jóvenes en la esfera pública, y, por extensión, la tarea que les corresponde a los poderes públicos en su propósito de fomentar la implicación de las nuevas generaciones. Y es que, el tipo de experiencia participativa predominante entre la juventud actual –alejada de cauces organizativos rígidos, discontinua, escasamente diferenciada- cuestiona explícitamente la tendencia a fomentar una participación de los jóvenes en la esfera pública de naturaleza despolitizada, centrada en temas de solidaridad y ayuda altruista, mientras que la intervención en el terreno político se trata

de acotar a través de una estricta regulación institucional. Los jóvenes cuando acceden al espacio público lo hacen de manera fluida, sin establecer muchas diferencias entre unas actividades y otras, difuminando esas restricciones sistémicas que confinaban los procesos de transformación de la realidad, es decir la acción política, a los canales institucionales de la democracia representativa (Lister et al. 2003). El trabajo voluntario, la acción política informal, las actividades con implicaciones políticas, las actividades informativas o los actos altruistas forman parte de un conjunto de acciones que los jóvenes llevan adelante sin establecer diferencias importantes ni atribuirles significados muy distintos entre sí; todas ellas son expresión de una voluntad de convertirse en actores en la esfera pública mediante el ejercicio activo de su capacidad de agencia y de su autonomía

5.- JÓVENES Y CIUDADANOS. ALGUNAS LINEAS DE TRABAJO DE LAS POLITICAS DE JUVENTUD

En un artículo ya citado varias veces en este texto, el sociólogo Marco Bontempi finalizaba su contribución planteando la pregunta ¿jóvenes o ciudadanos?, poniendo de relieve una disyuntiva implícita en buena parte de la reflexión y acción sobre la juventud, al tiempo que se refería a las difíciles condiciones de definición de la ciudadanía de los jóvenes. Pues bien, si la argumentación realizada en las paginas precedentes ha sido lo suficientemente clara y explícita, el lector debería tener la certeza de que el modelo aquí propuesto se basa precisamente en la necesidad de trabajar para lograr que ambas categorías no sólo sean posibles al tiempo, sino que se impliquen mutuamente. No se trata, por tanto, de pensar en dos dimensiones que avanzan en paralelo, con convergencias más o menos esporádicas cuando los jóvenes se implican en lo público, pero que sólo terminan encontrándose del todo al llegar a la edad adulta. En ese caso, el trabajo debería ir orientado a definir aquellas herramientas, recursos y competencias que permitan un desarrollo armónico de ambas dimensiones y coloquen a los sujetos en la mejor situación posible cuando llegue ‘la hora de la verdad’. Por el contrario, si se pretende que la ciudadanía juvenil sea algo mas que una posibilidad retórica, su construcción pasa necesariamente por vincular estrechamente el desarrollo de los jóvenes como personas autónomas, capaces de orientar y gestionar su propio recorrido biográfico con el ejercicio de su condición ciudadana desde una dimensión activa y participativa. Y es que, cuando los jóvenes se hacen ciudadanos, a través del ejercicio activo de su pertenencia a la comunidad, están conquistando nuevos espacios de autonomía personal y colectiva y viceversa.

Con este planeamiento de fondo, la vieja polémica que sobrevuela la evolución de las políticas de juventud en España y enfrenta a los partidarios de las políticas de transición con los que defienden las denominadas políticas afirmativas, pierde buena parte de su sentido. No se puede entrar aquí a discutir las limitaciones y ventajas de uno y otro enfoque, ni tampoco la forma en que se han tratado de compatibilizar en la práctica cotidiana de los profesionales de juventud (Comas 2007). Lo importante es subrayar que tanto los programas dirigidos a reforzar la condición e identidad juvenil como aquellos otros dirigidos a facilitar los procesos de transición y la integración social de los jóvenes deben articularse en un nuevo enfoque dirigido a potenciar la integración sociopolítica de los jóvenes como miembros plenos de la comunidad a

través de su protagonismo en la esfera pública como personas autónomas que tienen capacidad de decidir y de transformar la realidad en la que viven

Este nuevo enfoque para ser eficaz debe asumir e integrar en su planteamiento la dinámica social de la juventud y las características de la condición juvenil que se han explicado anteriormente. En concreto, se debería prestar especial atención a: a) la heterogeneidad del colectivo juvenil derivada de la explosión de recorridos biográficos que acompañan a la individualización, b) la variedad de situaciones en las que se encuentran los sectores juveniles a lo largo del ciclo vital y del propio proceso de transición y c) los distintos obstáculos y contradicciones a los que tienen que hacer frente los jóvenes para convertirse en ciudadanos en función de su posición social, de la acción de los procesos de desigualdad social y de los tipos de transiciones en los que están insertos. En último término, si se quiere romper el círculo vicioso que parece condenar al fracaso en términos prácticos a muchas iniciativas en materia de juventud (bien por no producir los resultados esperados o bien por el desinterés del público al que se dirige), éstas deben construirse pensando en los contextos de vida juvenil, definidos no sólo en términos objetivos, sino también teniendo en cuenta sus dimensiones subjetivas y relacionales (Machado 2008). En un entorno sociocultural en el que priman las estrategias de adaptación individual para superar la incertidumbre y la precariedad, resulta clave incidir en las constelaciones de desventaja que condicionan las vidas de muchos jóvenes y que no sólo les dificultan enormemente su acceso a la condición de ciudadano sino que amenazan con empujarles hacia la exclusión social si no tienen éxito en el proceso de integración social. Ahora bien, estas desventajas no sólo tienen un carácter estructural (background sociocultural y de clase, nivel educativo, nivel económico, sino que también entran en liza factores personales y relacionales a considerar (habilidades sociales, capacidades comunicativas, redes sociales de apoyo, capital social

Varias son las líneas de trabajo para plasmar en la práctica este enfoque que ancla las políticas de juventud en el seno de las políticas de ciudadanía. En primer lugar, la acción de los poderes públicos debe estar enfocada básicamente en crear oportunidades para que los jóvenes puedan ir accediendo a nuevos espacios de autonomía que les permitan decidir la orientación y el ritmo a seguir en sus proyectos de futuro y desarrollar su capacidad de acción participativa. Crear oportunidades supone, lógicamente, también remover los obstáculos y superar las contradicciones que impiden

alcanzar los objetivos antes mencionados, aunque sin perder de vista la necesidad de que predomine el componente proactivo frente al meramente reactivo que trata de solucionar o prevenir problemas existentes. Crear oportunidades, en cambio, es lo contrario a diseñar, a través de la implementación de medidas o programas específicos, modelos o estrategias de desarrollo de la juventud que se proponen a los jóvenes –de manera implícita- como aquellas que mejor responden a sus necesidades. Un buen ejemplo a este respecto es el debate alrededor de la edad de emancipación juvenil, entendida como la edad en que se abandona la casa familiar. En ocasiones parece que el objetivo de la intervención pública debe ir dirigida a lograr que los jóvenes se vayan a una edad temprana de casa, o por lo menos a reducir la edad media de abandono, como si la salida del hogar familiar fuera en si mismo un objetivo privado y público de gran importancia y, en cambio, no importara lo que ocurra después. Frente a esta posición, muy habitual en el discurso político predominante en los países de emancipación tardía como España, el trabajo de las políticas de juventud, tal y como aquí se conciben, debe ir dirigido a crear las oportunidades para que la emancipación familiar sea posible, y además en unas condiciones favorables para el desarrollo de su condición juvenil, pero sin prejuzgar su necesidad. Deben ser los propios jóvenes los que decidan en cada caso la estrategia que consideran más favorable, en función de sus proyectos de futuro y de las características de los contextos en que viven.

La segunda línea de trabajo a desarrollar es la creación de ámbitos de implicación juvenil que favorezcan su presencia en la esfera pública y el desarrollo de su capacidad cívica de agentes de transformación social. Para que esta línea de trabajo tenga éxito y sea eficaz entre un público que se mueve mayoritariamente en una cultura de la desconfianza y desafección hacia las iniciativas institucionales se deben tener en cuenta algunos requisitos importantes. Por ejemplo, resulta fundamental que la acción pública se despoje del habitual paternalismo educativo de la participación que imagina las experiencias participativas concretas como oportunidades para educar a los jóvenes en este terreno, lo que inevitablemente les desplaza hacia una condición subordinada que explicaría el poco interés que a veces muestran. Hay que recordar que el verdadero aprendizaje de la participación se consigue participando. Y además debe tratarse de un tipo de participación que asuma la lógica de la implicación cívica juvenil antes descrita, dejando abiertas las puertas a la posibilidad de la experimentación y la innovación. Otra cuestión importante a tener en cuenta es que los ámbitos de implicación tienen que tener

una vinculación, real y simbólica, con la cotidianeidad juvenil, por cuanto los jóvenes se implican en mayor medida cuando experimentan la implicación cívica como parte de sus vidas cotidianas.

En estrecha relación con la anterior, otra línea de trabajo fundamental para plasmar el enfoque de ciudadanía juvenil es el desarrollo de una ‘política de la presencia’ en la esfera pública que dote de visibilidad positiva a la juventud, convierta a los jóvenes en un público competente, poseedor de una voz eficaz, comprometido con la marcha de los asuntos colectivos. Si se piensa en la posición que ocupa hoy la juventud en nuestra sociedad se verá fácilmente que la distancia que nos separa respecto a los objetivos a conseguir es enorme, con el consiguiente peligro de convertirlos en un ideal irrealizable, en un ‘deber ser’ sin visos de poderse llevar a la práctica. Para evitarlo los poderes públicos deberían llevar adelante una decidida apuesta para romper los estrechos límites que confinan la acción en este campo dentro de los denominados ‘problemas juveniles’ y restringen la presencia pública de los jóvenes -si es que existe- a una serie de cuestiones aparentemente relacionados con sus intereses más inmediatos. Por el contrario, se trataría de que los jóvenes estén presentes en los diferentes espacios de debate democrático, aportando su voz en todas las cuestiones de una política básicamente intergeneracional. Ya es hora de que nos demos cuenta de que el modelo del sistema de pensiones, el planeamiento urbano de nuestras ciudades o la gestión de los servicios sociales es también un problema juvenil en la medida en que es un problema que afecta a todos los ciudadanos, sea cual sea la generación a la que pertenezcan.

Estas líneas de trabajo que a modo de sugerencia se han enunciado deberían favorecer y facilitar entre los distintos sectores juveniles la construcción de identidades ciudadanas, no basadas en una identidad generacional a veces ficticia, en las que el joven aparezca como un actor competente y comprometido, que establece, desde su propia condición juvenil, lazos de vinculación con la comunidad sobre bases dinámicas y participativas. La definición de los contenidos de estas identidades ciudadanas debería hacerse en estrecha relación con los contextos de vida juvenil y con su propia experiencia de ejercicio de la ciudadanía, la cual sabemos que tiene un carácter fluido, contingente y en cierta forma negociada.

BIBLIOGRAFIA

- Almond, G. y S. Verba (1963): *The Civic Culture*. Princeton, Princeton University Press. (trad: "La cultura cívica", Madrid, Euroamérica, 1970).
- Balardini, S. (2005): "¿Qué hay de nuevo, viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil" *Nueva Sociedad* n° 200, p. 96-107
- Benedicto, J. y A. López Blasco (coord.) (2008): Jóvenes y participación política: investigaciones europeas. *Revista de Estudios de Juventud* n° 81
- Benedicto, J. y M.L. Morán (2002): *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid, INJUVE [edición electrónica en: <http://www.injuve.es/contenidos.type.action?type=2104203924&menuId=2104203924>] última consulta marzo 2011
- Benedicto, J.; L. Fernández de Mosteyrin; M.J. Funes, J. Monferrer; M.L. Morán y J.M. Robles (2011): *La construcción del sujeto político entre los jóvenes en riesgo* (Colección Actualidad n° 58). Sevilla, Fundación del Centro de Estudios Andaluces
- Bontempi, M. (2003): "Viajeros sin mapa. Construcción de la juventud y recorridos de la autonomía juvenil en la Unión Europea". *Revista de Estudios de Juventud, edición especial 25 aniversario de la Constitución Española*, pp. 25-44
- Cefaï, D. (2003): "Acción asociativa y ciudadanía común. ¿La sociedad civil como matriz de la res pública?" en J. Benedicto y M.L. Morán (eds.), *Aprendiendo a ser ciudadanos*. Madrid, INJUVE, pp. 91-115
- Comas, D. (2007): *Las políticas de juventud en la España democrática*. Madrid, INJUVE
- Delanty, G. (2003): "Citizenship as a Learning Process: Disciplinary Citizenship versus Cultural Citizenship". *International Journal of LifeLong Education* vol 22. (6), pp. 597-605.
- Funes, M.J. (2006), "De lo invisible, lo visible, lo estigmatizado y lo prohibido", *Revista de Estudios de Juventud* n° 75, pp. 1-28
- Furlong A.; F. Cartmel, F. y A. Biggart (2006): "Choice biographies and transitional linearity: Re-conceptualising modern youth transitions". *Papers* n° 79, pp. 225-239
- Furlong, A. y F. Cartmel (1997): *Young People and Social Change*, Buckingham, Open Univ. Press.
- Galland, O. (2001): «Adolescence, post-adolescence, jeunesse: retour sur quelques interpretations», *Revue française de sociologie*, vol. 42, n°. 4, pp. 611-640
- García, S. y S. Lukes (eds.) (1999): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, Siglo XXI.
- Hall, T. y H. Williamson. (1999): *Citizenship and Community*. Leicester: Youth Work Press.
- Hart, S. (2009): "The 'problem' with youth: young people, citizenship and the community". *Citizenship Studies* vol. 13 (6), pp. 641-657
- Jones, G. y C. Wallace (1992): *Youth, family and citizenship*. Buckingham, Open University Press.

- Leca, J. (1991): "Individualisme et citoyenneté" en P. Birbaum y J. Leca, (eds), *Sur l'individualisme*. Paris, Presses de la FNSP, pp. 159-209.
- Lister, R. (1997). *Citizenship: Feminist Perspectives*. Basingstoke, Macmillan.
- Lister, R.; N. Smith, S. Middleton y L. Cox (2003): "Young People talk about Citizenship: Empirical Perspectives on Theoretical and Political Debates", *Citizenship Studies*, vol. 7, n° 2, pp. 235-253.
- Lockwood, D. (1996) "Civic Integration and Class Formation", *British Journal of Sociology* 47 (3), pp. 531-555
- Machado, J.A. (2008): "Young people, citizenship and leisure", en R. Bendit y M. Hahn-Bleibtreu (eds.) *Youth transitions: processes of social inclusion and patterns of vulnerability in a globalised world*. Opladen, Barbara Brudich Pb.
- Melucci, A. (2001): *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid, Editorial Trotta
- Morán, M.L. y J. Benedicto (2003): "Los jóvenes ¿ciudadanos en proyecto? en J. Benedicto y M.L. Morán (eds.), *Aprendiendo a ser ciudadanos*. Madrid, INJUVE, pp. 39-64
- Morán, M.L. y J. Benedicto (2008): "Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global". *Pensamiento Iberoamericano* n° 3, pp. 139-164.
- Mouffe, Ch. (1999): *El retorno de lo político*, Barcelona, Ed. Paidós.
- Oliver, D. y D. Heater (1994): *The foundations of citizenship*. Londres, Harvester Wheatsheaf.
- Osler, A. y H. Starkey (2003): "Learning for a cosmopolitan citizenship: theoretical debates and young people's experiences". *Educational Review* 55(3), pp.243-254.
- O'Toole, T.; D. Marsh y S. Jones (2003): "Political literacy cuts both ways: the politics of non-participation among young people", *The Political Quarterly* 2003, pp.349-60
- Peña, J. (2000). *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Procacci, G. (1999): "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar", en S. García y S. Lukes (comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, Siglo XXI, pp. 15-44.
- Reguillo, R. (2004): "La performatividad de las culturas juveniles", *Revista de Estudios de Juventud* n° 64, pp. 49-56
- Roche, M. (1992): *Rethinking citizenship. Welfare, ideology and change in modern Society*. Cambridge, Polity Press.
- Siim, B. (2000): *Gender and Citizenship*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Smith, N.; R. Lister; S. Middleton y L. Cox (2005): "Young People as Real Citizens: Towards an Inclusionary Understanding of Citizenship". *Journal of Youth Studies* vol. 8 (4), pp. 425-443
- Stewart, A. (1995): "Two conceptions of citizenship", *British Journal of Sociology* 46 (1), pp.63-78.
- Turner, B. (2001): "The erosion of the citizenship", *British Journal of Sociology*, 52 (2), pp. 189-209.

Up2Youth (2009): “Young people’s participation as agency in social change”
Newsletter 02/2009 [disponible en <http://www.up2youth.org>] última consulta marzo
2011